¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

BUENOS-AYRES.

Lúnes [illegible] de Setiembre de 185[illegible] — Año Primero.—N.º 97.

# EL NACIONAL.

ÓRGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA
DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

[illegible] es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, Nº 37—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la *tarde*.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 20$ pagaderos al fin de cada mes.—Un número suelto del Diario 3$.—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados que no sean de interes público, pagaran á razon de 100$ por columna, garantidos.

ÚLTIMAS FECHAS.

| | | | |
|---|---|---|---|
| [illegible]... | 9 de Julio..... | Hamburgo. | 5 de Julio..... |
| Liverpool.. | 8 Idem. | N. York... | 31 de Junio ... |
| Paris...... | 8 Idem. | Baltimore. | 30 Idem. |
| Havre..... | 7 Idem. | Boston.... | 30 Idem. |
| Genova.... | 3 Idem. | Habana... | 7 Idem. |
| Madrid.... | 7 Idem. | Valparaiso | 10 de Julio.... |
| Malaga.... | [illegible] Idem. | Pernambuco | 3 de Agosto... |
| Cadiz..... | 10 Idem. | Bahia...... | 6 Idem. |
| Lisboa.... | 13 Idem. | Rio-Janeiro | 13 Idem. |
| Amberes... | 6 Idem. | Montevideo | 1º de Setiembre |

ALMANAQUE—Mañana 7—Santa Regina virgen y mártir.
2º dia del cuarto menguante—[illegible] á las 6 hor. y 13 min., y [illegible] á las [illegible] hor. y 44 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Los 1º y 18 de cada mes parten para las provincias de Santa Fé, Entre-Rios y Corrientes.—El 10 y 24 salen para el Rio 4º, San Luis, San Juan y República de Chile.—El 14 y 28 salen para Cordoba, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Jujui, Bolivia, bajo y alto Perú, Costa Rica, Ecuador y Centro-América.—El 25 saldrá uno intermedio para Córdoba, la Rioja y Catamarca.

## CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del *Nacional*—

Firme en mi propósito de refutar los absurdos que contiene un artículo publicado en el No. 42 del *Comercio*, por un D. Nicéforo Maza, referente al deplorable suceso de mi finada hermana, paso á manifestar mis fundamentos.

Se llama "sentencia" á lo que no es, sino una mera resolucion recaida en el sumario, que prepara el juicio del Magistrado.

Se adultera con torpeza tal resolucion; pues ella termina en la parte que ordena se archive el expediente, y no, en la que esplica el verso de Horacio.

Por el anterior aserto, se pretende fundar semejante resolucion, en el mero capricho de un poeta, desatendiendo así la aplicacion rigorosa de las leyes.

Se pretende deducir de esas palabras, una aplicacion al caso. No ha carecido de fundamento ese barullo de que se habla. No, Señor; y esto bien lo sabe el autor de ese artículo. Cuando mi hermana necesitó, por el estado de su enfermedad una consulta, se verificó ésta, siendo los facultativos, Drago, Muñiz, Brown y Gaffarot, y el resultado de ella, la opinion uniforme de un envenenamiento de plomo. Entonces mi desgraciada hermana se hallaba en un estado de perfecto reconocimiento; tenian á su vista los *Médicos*, los líquidos que habia tomado y despedido; habian observado todos sus síntomas alarmantes, y el análisis químico del Sr. Wolf, que aseguraba un veneno, ya les era bien conocido; circunstancias todas, que fundaban su opinion, y que, ¿cómo no habian de producir una terrible alarma en toda la familia?

Podria, Sr. Editor, patentizar muchos otros absurdos; pero los omito, porque ellos pueden fácilmente colegirse de los que ya dejo en manifiesto.

Estas observaciones me parecen suficientes de mentido al torpe é impremeditado artículo que impugno. Entro ahora, á someter algunos detalles al dominio de la opinion pública.

Impulsado por un sentimiento de respeto á los restos tan queridos de mi malograda hermana, y por el sentir de facultativos respetables que, creian inútil la autopsia decretada; pues era una clase de veneno que no se encontraria; me opuse fuertemente á su realizacion, pero, vencida mi oposicion por la justicia, dió por resultado el informe que, á continuacion se ve.

---

El profesor D. Luis Gomez por mutuo convenio de los demas Profesores D. Cornelio Donovan, D. Fernando Cordero, D. Martin Garcia y ayudado del Practicante mayor D. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] la parte anterior de ambas cavidades por medio de una incision cuyo punto de partida empezó en la articulacion esternoclavicular [illegible] que se dirigia de arriba abajo y de dentro afuera [illegible] [illegible] hasta el vacío (hipocondrio derecho;) de allí á la fosa (vacío inferior,) iliaca del mismo lado de donde siguió una direccion semicircular por encima del pubis (empeine,) hasta la fosa iliaca izquierda (vacío inferior,) y continuó en sentido inverso hasta terminar en la articulacion esterno-clavícula (hueso del pecho e islilla,) izquierda.

Removiendo el colgajo hácia arriba un golpe de vista dirigido por todos sobre las visceras (entrañas,) de ambas cavidades en su perfecta y recíproca coloca[cion] observaron.—Un derrame considerable de líquido seroso, putrefacto y de un color amarillo sanguinolento que llenaba la cavidad del abdomen (vientre,) del que se colocó una suficiente cantidad en un frasco que fué entregado al Inspector de Farmacia D. Bartolo Marengo y al Profesor de la misma D. Rodolfo Wolf para que analisasen sus principios constituyentes.—El hígado á la simple vista mostraba un aumento sensible de volúmen cuyo lóbulo izquierdo cubria la casi totalidad de la pared anterior del estómago descendiendo el lóbulo derecho hasta media pulgada sobre la cresta del ilion. La túnica peritoneal que envuelve el estómago é intestinos presentaba coloraciones diversas, ya en forma de pequeñas placas, ya tambien en forma de manchas de informes dimensiones, unas de color rosado bajo, otras de color *rojo* acompañadas de la dilatacion parcial de los capilares sanguíneos en el sitio que ocupaban, otras en fin, lívidas y de color ceniciento oscuro y diversas falsas membranas en diferentes puntos del peritóneo intestinal. Despues de este detenido exámen se procedió á separar el estómago, colocando primero dos ligaduras una abajo del píloro y la otra sobre la abertura del cardias, para que no penetrase en su cavidad el líquido derramado en el abdomen, y fué así entregado al Inspector de Farmacia D. Bartolo Marengo y al Profesor D. Rodolfo Wolf para las operaciones ulteriores que deban practicar, reservándonos el exámen anatómico de la mucosa interna para el siguiente dia en que debíamos reunirnos, lo que tuvo lugar el Lúnes á la una en la Botica del Inspector de Farmacia D. Bartolo Marengo.

Al continuar la discusion notaron que el epíplon gastro-hepático presentaba resistencia al separarlo de la parte cóncava del hígado, y en el sitio correspondiente á la vejiga de la hiel á consecuencia de estar adherido por una falsa membrana poco resistente al fondo de la vejiga y en sus inmediaciones.

En la parte convexa del hígado y á pocas líneas hácia fuera de la hendidura longitudinal habia una pequeña placa de un color lívido que se hacia notable comparada con el resto de este órgano; su forma algo circular en una estension como de cuatro á seis líneas la que interesaba el parenquima del hígado hasta una profundidad como de dos á tres líneas; el peritóneo en este punto como tambien el parenquima habia perdido su fuerza de cohesion por cuanto cedia facilmente á ligeras presiones ejercidas en este lugar.

Los pliegues y envolturas del peritóneo, tela que envuelve el vientre, el estómago é intestinos particularmente aquellas en donde era mas visible la dilatacion de los vasos sanguíneos, interesaban todo el espesor de dicha membrana y en cuyos puntos era tambien menos resistente, no dejando á cada uno individualmente la menor duda de que eran resultados de una sobre-aguda inflamacion por las diferencias [illegible] que presentaban. Las demas que hemos notado, ya por su estension, superficialidad y la naturaleza particular de su color eran meros productos de la descomposicion cadavérica.

Divididas las paredes del estómago, intestinos gruesos y delgados en diferentes puntos nada notable observaron en su membrana mucosa, sino ligeras coloraciones rojizas, particularmente en la mucosa del estómago, lo que probaba que esta membrana habia participado [illegible] [illegible] del padecimiento inflamatorio del peritóneo, ya por continuidad de tejidos ya tambien por la importancia y susceptibilidad de este órgano para ser afectado simpáticamente por el padecimiento de otros órganos bien sean próximos ó bien lejanos.

"Nada en los demas órganos contenidos en la misma "cavidad han encontrado digno de mencionarse, como "tampoco en los de la cavidad (torácica) del pecho que "estaban en su estado (fisiológico) natural, á excepcion "de particularidades cadavéricas que no merecen refe"rirse." Aunque por lo que queda dicho, se esplicaba evidentemente la muerte; no obstante, por la gravedad del caso, y deseosos tambien de no dejar duda alguna sobre si esta muerte debia solamente á las alteraciones del vientre, ó bien si estas habian sido influidas ó favorecidas por un padecimiento del cerebro, pasaron éste al del muerto [illegible] la caloia por cortes de [illegible], y [illegible] en la sustancia, ni tampoco en [illegible] ventrículos de ambos lados pudieron descubrir, ni aun sospechar la presencia de algun producto patológico á excepcion de una mayor inyeccion en el lóbulo [illegible], lo que se esplicaron ser un efecto mecánico de la posicion que habia tomado la cabeza hácia el mismo lado, como tambien algunas burbujas, que presentaban la apariencia de aire encerrado en los vasos que corren entre las circunvalaciones del cerebro, y que atribuyeron á una cantidad pequeña de gas sulfhídrico formado por la descomposicion de las materias orgánicas. De todo lo dicho, como tambien de la historia que han podido obtener de algunos de la familia, los Profesores de Medicina abajo firmados, conforme á su conciencia y con rigorosa convencion, deducen los corolarios siguientes.

1.º "Que la muerte está perfectamente esplicada en las alteraciones patológicas enumeradas;"

2.º Que ellas eran los productos inequívocos de una inflamacion del peritóneo que envuelve el estómago é intestinos, como tambien de una congestion del hígado en parte flogozado:

3.º Que la membrana mucosa del estómago é intestinos, solo presentaba indicios de una lijera irritacion relativa y simpatica:

4.º Que una peritonitis que ha hecho irradiaciones á otros órganos, ha terminado con la vida de esta jóven:

5.º Que esta inflamacion no puede ser resultante de una sustancia venenosa, porque á ser así tienen que suponer: 1.º Que el veneno pertenece á la clasificacion de los *irritantes*, tales como ciertos óxidos metálicos, preparaciones de arsénico, plomo, cobre, &a.; ó bien ácidos concentrados, nítrico, sulfúrico, hydrochlorico, &a., pero en este caso la inflamacion tendria lugar en la membrana mucosa del estómago é intestinos, y sucede todo lo contrario en el presente caso:

2.º Si el veneno fuese *narcótico-acre*, colchico, digital, datura stramonio, nuez vómica, &a', encontrarian las mismas alteraciones en la mucosa del estómago &a., y á mas signos de congestion cerebral por tener una accion química sobre la mucosa, vital sobre el cerebro:

3.º Si el veneno fuese *narcótico* solamente como las preparaciones de opio, nada encontrarian en el vientre y sí en el cerebro; y en el presente caso han demostrado todo lo contrario:

4.º Si el veneno fuese de los *estupefacientes* ó bien de aquellos que obran en los centros de la vida sin dejar rastros de alteracion material en los tegidos, como el ácido hydrociánico, no habrian los signos bien caracterizados de una sobre-aguda inflamacion del peritoneo y nada que les esplicase la causa de la muerte á no ser descubriendo el veneno por medio de reactivos químicos. Es así que encuentran suficiente causa en la sobredicha inflamacion, luego á ella atribuyen la muerte y no á un envenenamiento.

Es cuanto tienen que esponer en honor de la verdad. Dios guarde á V. S. muchos años.

*Luis Gomez.—Cornelio Donovan.—M. D.—Martin Garcia.—Fernando M. Cordero.*

No es mi ánimo ahora, atacar lo obrado en autos, ni investigar la causa de su muerte, es mi intencion sola, dar al público cuenta de las razones que, un deber sagrado en mi posicion de hermano y en nombre de toda mi familia tenia que llenar.

Soy de V., Sr. Editor—
S. S. S.
*José Antonio Ocantos.*

---

Sr. Editor del *Nacional*.

Un muelle, ó un puerto en la rada de Buenos Aires: [illegible] el tema que de su resolucion depende el engrandecimiento, desarrollo y progreso general de este pais, ó sea el interes de unos pocos, y la desgracia de infinitos.

Sentados estos principios, todo lo debemos esperar de la sabia resolucion de la respetable comision, cuyo conocido patriotismo hácia el pais le es característico, ademas de los elevados y vastos conocimientos de los SS. que la componen; porque á no dudar ellos sabrán y conocen muy bien, despues de sus pesados y meditados análisis, espedirse sobre la delicada materia de que se trata. Y á mas de la alta y sublime inteligencia, y declarados deseos del Exmo. Gefe Supremo del Estado, mucho hay que esperar; cuyo muy sábio discernimiento y fina penetracion de sus elevados conocimientos que evidentemente ha demostrado.

Las conveniencias de un estado y de un pais, no se hallan como muchos creen sobre las empresas particulares, dejando despues las obras á favor del estado; no son todas así, porque mientras unas convienen, otras perjudican. En este último caso se halla el muelle de empresa particular citado.

El tal muelle, ademas de que no concilia seguridad propia, perjudicaria á tercero, esto es, al comercio marítimo de cabotage y de los rios interiores, y atentaria á la vida de todos los que acostumbrasen á traficar embarcados, y sus fortunas. Esto está al alcance de todos, que el inminente peligro de las toscas de las Catalinas y Recoleta con los temporales del 2.º cuadrante no es fácil á los barquitos para doblar y remontar, y allí muchos hallan su perdicion. Y si este peligro se prolonga y estiendo hácia afuera le perjudicaria á los intereses de tercero, que ya he dicho de muchos modos, porque quedaria enteramente cerrado el mismo camino de la salvacion en sus forzosas arribadas de las citadas embarcaciones.

Ademas que las ventajas y seguridad del progreso y del engrandecimiento del comercio marítimo y su atraccion á esta ciudad no se hallarán por este camino, porque estas clases de muelles que se forman de un dia para otro, no son los que se avienen á las conveniencias del Estado y del pais, y crozarian mas bien sus tendencias generales y tan solamente halagarian á sus empresarios; y por lo demas podrian estar en este deseo unos pocos ciegos é ilusos egoistas, que quizas á estos mismos un dia les tocaria pagar caro el tributo de su egoismo, con sus vidas estampadas á la obra de sus deseos, el muelle empresario citado. Y los mismos vecinos al Norte de esta ciudad atendido el interés general de todos tampoco pueden descarle, y consultando el verdadero progreso, ellos hallarán á la par de los demas las mismas conveniencias, ó quizas mas de las que les proporcionara el citado muelle, como diré mas adelante.

Ademas, el tiempo abre los caminos, mas es preciso la buena meditacion para su acierto, luego es evidente que en todos los casos y obras es preciso ponerse en el verdadero, y tambien empezarlo todo por su verdadero principio.

Ya se ha dicho que este pais y su escelente rada presentan todas las ventajas y facilidades para conseguir un verdadero y seguro puerto, y ademas del Riachuelo, que bien atendido entrarian y saldrian fragatas y bergantines. Estos olvidados parages, sus hermosas llanuras, y vírgenes lagunas demuestran hasta la evidencia lo que serán algun dia; su época aun no ha llegado.

Las ventajas y seguridades en esta rada, se hallarán en la formacion de un puerto seguro, cuyos materiales y demas, se hallan y los produce el pais. Su costo seria mucho menos, que el de cualesquiera muelles empresarios indicados. Empezando de este modo se abririan seguros caminos; y sus consecuencias serian que sin haber dependido de empresas particulares el Estado tal vez en una tercera parte del tiempo, de esta dependencia, habria sacado el puerto libre, y reportado otras ventajas mas, que le proporcionarian la facil eleccion de sitios para la colocacion de los demas establecimientos subalternos al principal que ya se ha dicho é anteriores al Puerto.

Este puerto daria seguridad al comercio, no habria privilegios, y todos los puntos de la ciudad serian buenos y aun no serian bastantes, porque cada uno serviria en su clase, se comunicarian facilmente, y de todo esto se seguiria el engrandecimiento, desarrollo y progreso general comun á todos sin distincion.

Luego se ha demostrado evidentemente la clase de obras que convienen al Estado y al pais, que son las que forman época en los anales de la historia de todos los paises, y que sean obras sólidas, verdaderas y eternas, y que procedan del mayor meditado é inteligente análisis. Y á mas de que estas llevan siempre el nombre de sus fundadores, al Exmo. Gefe Supremo del Estado es á quien corresponde esta página mas de letras de oro en la gran historia de la Regeneracion, que será el decreto para la formacion de un puerto en la rada de la ciudad de Buenos Aires, cuya dificultad consiste en empezarlo, que los fáciles medios se hallaran despues, y de esto resultará conciliado el pais y sus verdaderos intereses.

Sres. EE., sírvanse insertar estas líneas en su acreditado periódico el *Nacional*.

S. S. Q. S. M. B.
*Gabriel Joaquin Tudury.*

P. D. Todos los interesados en el puerto citado que gusten firmar una representacion fundada, extensa y demostrativa, pueden pasar á imponerse conmigo.

## EXTERIOR.

### Italia.

*Turin, 3 de Julio de* 1852.—Las nuevas tentativas de arreglo con la Curia pontificia, promovidas por nuestro devoto gobierno, han estrellado enteramente con la terquedad clerical, que sabe á lo menos mantenerse firme en sus pretensiones, por absurdas que sean. Periódicos que gozan de la confianza de algunos de nuestros ministros nos han participado esta noticia; y el hecho de haber sido presentado á la Cámara de Diputados el proyecto de ley sobre el contrato civil del matrimonio, por el mismo Boncompagni en persona, conocido por su celo casi excesivo en favor de la secta pontificia, y casi contemporáneamente á aquel anuncio, nos persuade de la verdad de la cosa; y nos inclinamos tanto mas á creer en ella, cuanto que nos es notoria la lentitud y timidez, diremos así, con que nuestro Gobierno procede en materia de reformas lejislativas, especialmente cuando tocan ciertos pretendidos derechos de los clérigos.

Esta ley sobre el matrimonio, que se estaba esperando ansiosamente hace dos años, se está discutiendo finalmente en la Cámara, y ya se han aprobado 16 artículos de los 47 de que se compone el proyecto ministerial.

El paso que acaba de dar el Gobierno proponiendo dicha ley al Parlamento, no vaya á hacerle creer á V. que cansado finalmente con las repetidas sumisiones á los clérigos, de las que no ha recojido sinó humillacion, y la millonésima prueba de lo intratables é intolerantes que son estos hombres de sotana en sus momentos de justa indignacion, haya tomado francamente su partido, como conviene á un Gobierno libre, y que tiene la conciencia de sus derechos y de su dignidad.—Al contrario, mientras por un lado se muestra atrevido atacando las ridículas pretensiones clericales respecto al matrimonio; por el otro hace que el ministro Pernati publique una circular, en la que se ordena hacer observar el reposo de los domingos, por medio de *la fuerza material.*

¡Cósa singular! el sistema de Cárlos Alberto, que mandaba emisarios á los demas estados italianos á conspirar, prometiendo instituciones liberales y al mismo tiempo subministraba armas y dinero á los jesuitas del *Sonderbund* en Suiza, parece irse perpetuando en la corte de la Casa de Saboya. A la verdad, la historia política de esta dinastía es una cadena continua de dobleces y de contradiciones; y si es cierto que ella es la mas antigua de las casas reinantes en Europa, tan solo á ese sistema, que se parece á un juego de esgrima, y no á virtudes é intelijencia de los tiempos, y amor á los pueblos, ella debe el haberse mantenido en pié, y agrandado su pobre feudo en las montañas de Saboya, hasta formar el Estado que tiene en el dia.

Los miembros del Gabinete anterior y que forman parte tambien del actual, no tenian, ni tienen las simpatías de la mayoría en el país, porque en asuntos de libertad se han mostrado siempre, no diré precisamente contrarios, lo que sería injusto, pero excesivamente moderados, y de vistas estrechas; y con todo, atendidas las condiciones actuales de Italia y de Europa, el país se resignaba á esta fatalidad, y por el momento no se sentía humillado viendo al frente de los negocios públicos hombres, á quienes no se puede negar aptitudes y talentos para el desempeño de las funciones que les estaban encomendadas. Azeglio, por ejemplo, es una ilustracion del país, como literato, artista y político, se entiende en el sistema que él sigue; Lamarmora como ministro de la guerra entre malas ha hecho tambien muchas cosas buenas, relativamente al ejército, que hoy se halla á una distancia inmensa del año 1848, ¡tales y tantos son los adelantos que ha hecho!; y Paleocapa como hombre científico cumple debida y honrosamente su deber en el ministerio de Trabajos públicos; pero los ministros recientes y Pernati, no solo no tienen las simpatías del país, sinó que contra ellos hay ódio y menosprecio. Boncompagni chocó al pueblo nombrando de bibliotecario en Génova a un clérigo, conocido por su aversion á toda clase de libertad; Pernati con su circular á lo Montalembert despertó una tempestad en los ánimos de todos, que ven en esa medida imprudente y tiránica, una pretension á querer gobernar las conciencias por la fuerza; y Bibrario por fin, que

---

FOLLETIN.

## PAULINA.

POR
**Alejandro Dumas.**

ca la habia yo hablado de las tristezas ni de los temores del conde Horacio, pero á pesar de todas las esplicaciones con que ella habia querido cohonestarlas á mis ojos, siempre me habian parecido tan poco naturales que, á decir verdad, las atribuia en mi interior á otro motivo que no queria ó no podia declararme; pero hubiera sido no obstante tan ridículo de parte mia alligirme sériamente por una ausencia de tres meses, y tan estraño ademas insistir en acompañar á Horacio, que encerré en mi pecho toda mi inquietud y no volví á hacer mension de tal viage.

Llegó el dia de la separacion, que fué el 27 de Agosto, pues querian estar instalados en Burey para el 1.º de Septiembre, época en que principian las cacerías. Debian hacer el viage en silla de posta, seguidos de sus caballos, conducidos por el malés que se reuniria con ellos en la quinta.

Cuando llegó el momento de la partida no pude menos de prorumpir en llanto; llevé á Horacio á mi cuarto y le supliqué por última vez que me dejase acompañarle; díjele mis ocultos temores, recordéle aquellas tristezas, aquellos sobresaltos incomprensibles que le asaltaban de repente..... Al oir estas palabras se le subió la sangre á la cabeza y le ví mostrar por primera vez una señal de impaciencia, pero reprimiéndola al punto y hablándome con la mayor dulzura, me prometió si la quinta estaba vividera, cosa de que dudaba mucho, escribirme inmediatamente para que fuera á reunirme con él. Fiada en esta promesa y en esta esperanza, le ví alejarse con mas serenidad de lo que yo misma hubiera creido.

Los primeros dias de nuestra separacion fueron muy amargos, y sin embargo, no sentí, lo repito, un dolor de amor, sino el presentimiento vago, pero contínuo de una gran desgracia. Dos dias despues de la salida de Horacio recibí una carta suya fecha Caen, donde se habia detenido para comer y desde donde habia querido escribirme, acordándose del estado de inquietud en que me habia dejado.

Iba la lectura de aquella carta consolándome en gran manera, cuando la última espresion renovó todos mis temores, tanto mas crueles cuanto existian para mi sola y cuanto á otro cualquiera le hubiera parecido quiméricos; en vez de decirme: *nos veremos pronto*, el conde me decia *adios*. En una imaginacion acalorada, las cosas mas insignificantes hacen una profunda impresion; poco me faltó para desmayarme al leer esta última palabra.

Recibí una segunda carta del conde, fecha en Burey, en la que me decia que habia hallado la quinta, de la que faltaba hacia tres años en un estado fatal. Apenas habia en ella un cuarto, decia, en que no penetrasen el viento y la lluvia, por lo que era inútil que pensase por aquel año en reunirme con él. Yo no sé porque me esperaba á recibir aquella carta, razon por la cual me hizo menos impresion que la primera.

Pocos dias despues leimos en el periódico á que estábamos abonados la primera noticia de los asesinatos y de los robos que empezaban á aterrar la Normandía; una tercera carta de Horacio nos habló tambien de ellos, pero se conocia que no daba á aquellos rumores, la importancia que los atribuian los periódicos. Respondílo suplicándole que volviese lo mas pronto posible:—aquellos rumores me parecian un principio de realizacion de mis aciagos presentimientos.

No tardaron en ir siendo cada vez mas sérias las noticias que nos llegaban y que me ocasionaron una tristeza contínua;—mis sueños eran terribles como antes los de Horacio, y sin embargo no me atrevia á escribirle, no habiendo él contestado á mi última. Fuí á verme con Madama de Lucienne que, desde el dia en que, se lo declaré todo, era mi consejera; manifestéla mis terrores y mis presentimientos, pero me respondió lo que mil veces me habia respondido mi madre, que el temor de que estuviera mal servida era lo único que habia retraido á Horacio de llevarme á la quinta, y que ella sabia mejor que nadie lo mucho que me amaba, pues era la primera persona á quien habia declarado el amor que me tenia y mil veces la habia dicho que la debia su felicidad. Esta seguridad de que Horacio me amaba acabó de decidirme, y resolví, si el próximo correo no me anunciaba su regreso, ponerme en camino para ir á reunirme con él.

Recibí en efecto una carta suya, mas lejos de hablarme en ella de que pensara en volver, me decia que se veia precisado á estar aun seis semanas ó dos meses ausente de mí. Su carta estaba llena de protestas de amor; necesitaba nada menos, me decia, que los antiguos compromisos que habia tomado con sus amigos, para no volver, y la conviccion de que estaria muy mal en aquellas ruinas para no decirme que fuese inmediatamente á buscarlo. Si aun hubiera podido titubear, aquella carta me hubiera determinado;—bajé á verme con mi madre, la dije que Horacio me autorizaba á ir á reunirme con él y que pensaba ponerme en camino á la tarde siguiente. Empeñóse ella en acompañarme y me costó no poco trabajo hacerla entender que si Horacio temia por mí las molestias del hospedage, con mas motivo las temeria por ella.

Salí en silla de posta, llevando conmigo mi doncella, que era normanda; al llegar á Saint Laurent du Mont me pidió licencia para ir á pasar tres ó cuatro dias en casa de unos parientes suyos que vivian en Crévecœur, y se la concedí sin pensar que precisamente entónces que iba en una quinta habitada solo por hombres, era cuando mas debia necesitarla: ademas, queria probar á Horacio que habia hecho mal en dudar de mi estoicismo.

Llegué á Caen á cosa de las siete de la tarde. El dueño de la casa de postas, oyendo que una señora que viajaba sola pedia caballos para seguir hasta la quinta de Burey, se acercó á la portezuela de mi silla, y fué tanto lo que me insistió porque pasase la noche en el pueblo y no continuase mi camino hasta muy entrado el dia siguiente, que cedí á sus instancias. Movióme ademas á hacerlo así la consideracion de que llegaría á la quinta, si continuaba, á una hora en que todos estarian recogidos, y aun acaso, atendidas las desgracias de que era teatro todo aquel país, nada tendria de estraño que no pudiese hacerme abrir las puertas que forzosamente habian de estar muy bien cerradas;—este motivo, mas bien que el temor, me determinó á quedarme en la posada.

Empezaban las tardes á ser frias; miéntras me preparaban un cuarto, entré en la sala principal de la posada. Entonces la patrona, para no dejarme ningun escozor sobre la resolucion que habia tomado y el retraso que á ella era consiguiente, me contó todo lo que pasaba en la provincia hacia cosa de tres semanas. El terror habia llegado á su colmo; despues de ponerse el sol, no habia quien se atreviera á alejarse á un cuarto de legua del pueblo.

Pasé una noche terrible; á medida que me acercaba á la quinta iba decayendo de ánimo por momentos. Acaso el conde habia tenido para separarse de mí otros motivos que los que me alegaba, y en ese caso ¿cómo me recibiria? Mi repentina y inesperada aparicion era una desobediencia á sus órdenes, una infraccion á su autoridad;—aquella señal de impaciencia, que era la primera y la única que habia dado en presencia mia, ¿no indica-

á su primera entrada en el Parlamento habia sido saludado con una risa general, ha empezado su carrera con ponerse en choque con el municipio de Génova, que no tiene absolutamente nada de *demagogo*.

Y tan cierto es cuanto acabo de decir, que los mismos periódicos moderados, que á todo trance quieren siempre sostener el Ministerio, hoy no tienen embarazo en reprocharle las *invasiones retrógradas*, las *circulares antiguas* (el epiteto es *moderado* deveras) y *las contínuas concesiones á cierto partido &a.* Seria dificil pronosticar sobre la duracion de la actual combinacion ministerial, y con todo creo muy probable que no tarde en sufrir una nueva modificacion que será tambien *honesta* y *moderada*.

Entretanto abandonando esa esfera tan opaca y misteriosa, de donde salen los oráculos de las voluntades régias, le hablaré de cosas que están mas al alcance nuestro.—Hoy se trata de dar mas ensanche á nuestro Banco nacional, su capital será aumentado á 16 millanes, por ahora; y luego lo será hasta 32; hará un empréstito al Gobierno de 15 millones, con el interés del 3 p§; y facilitará fondos á las provincias, ciudades, y sociedades de industria, á términos de la ley que debe regirlo. Todo eso contribuirá eficazmente á alimentar y robustecer la industria, y á mantener viva aumentándola la actividad de nuestros pueblos.

El soplo de la libertad trasforma enteramente á los Estados; y si el nuestro ve desarrollarse cada dia un nuevo elemento de prosperidad y de industria, bajo los auspicios de una constitucion monárquica ¿qué no seria si llegase á realizarse en nuestro pais, cuna de la democrácia moderna, el triunfo de la constitucion republicana, tan conforme con nuestras tradiciones nacionales, y cuyo principal objeto es el mas amplio desenvolvimiento de todas las facultades, y en que el pueblo tiene ante de sí abierto y sin tropiezos el vasto campo de sus deberes y de sus derechos? Aquella actividad extraordinaria que los italianos desplegaron en la edad media, á la sombra del pabellon republicano, cuando establecian colonias en paises estrangeros, hacian revivir la industria, con que proveian á las demas naciones, abarcaban el comercio y la navegacion de toda Europa, y de las Indias, fundaban instituciones científicas, universidades, y elevaban monumentos, prodigios del arte; aquella misma actividad propagándose de uno á otro extremo de la peninsula, modificada segun las nuevas tendencias de la época, renovaría aquellos milagros, que hoy nos disputan los egércitos extrangeros acampados en nuestro territorio, y las siete cortes que nos devoran, y pesan como una maldicion sobre nuestra patria........Con todo, gracias á la perspicacia y al vigor de los buenos patriotas conservamos un campo en que hacer pié para las empresas futuras, y en ese ángulo de la madre patria vemos con satisfaccion, á pesar de las influencias gubernativas, desarrollarse el espíritu nacional en consonancia con los tiempos, y mientras la actualidad no le consiente la azarosa accion del campo de batalla contra el extrangero armado, se contrae á obras no menos útiles y patrióticas. Aquí abre un nuevo camino de fierro, allá establece un nuevo telégrafo eléctrico; funda asociaciones de industria, y de mutuo socorro entre los obreros; organiza y disciplina la guardia nacional, enseña las evoluciones militares y el ejercicio de las armas á los jóvenes alumnos de los colegios; reune á la juventud ardiente de todo el estado en la asociacion del *tiro de la carabina*, á imitacion de los suizos; levanta edificios propios para nuevos ramos de industria; impele á los que tienen espíritus belicosos á consagrarse al estudio del arte de la guerra, y torna agradable el estado de las ciencias; hay en fin un movimiento que revela una transformacion progresiva, y sobre todo, hay en este pueblo un pensamiento sério para cuya realizacion trabaja sin descanso. Cualquiera hombre imparcial que observe la actividad de estos países, no podrá menos de confesar que si despues de haber precedido á todos los demas, nos íbamos quedando atras de algunos, no era nuestra la culpa; y que si hoy hemos llegado á librarnos en parte de nuestras pesadas cadenas, es debido á nuestros esfuerzos estraordinarios, y gracias á la enerjia de la fibra latina.

Pero ¡cuán diferente es el estado de nuestros pobres hermanos de las otras tres cuartas partes de Italia!—El ódio contra esas hordas de bárbaros que los han invadido se exaspera cada dia mas, y la resolucion de espulsarlos se robustece en las persecuciones con que los están ensangrentando. No hay pueblo de la peninsula en que no exista una *Junta* secreta que opera de acuerdo con el centro de la *Asociacion Nacional*; y, como uno de los objetos principales es el de introducir armas para el dia de la gran venganza, con frecuencia sucede que las policías llegan á descubrir uno que otro individuo poseedor de los temidos instrumentos, y de ahí las frecuentes condenaciones que afligen á las provincias hermanas.

Venecia, la ciudad que pretenden menos exaltada en la aversion á los austriacos, ha sido últimamente el teatro de bárbaras sentencias de azotes á individuos á quienes se atribuian maquinaciones políticas. Brescia ha visto mandar á la cárcel hombres ancianos porque tenian una arma en su casa; en otros puntos del Lombardo Veneto la fuerza bruta habia puesto las manos sobre señoras y sacerdotes, porque unas habian manifestado sentimientos hostiles á los austriacos, y los otros porque indignados ante el espectáculo de la inmoral y bárbara soldadezca estranjera, habia alzado la voz contra ese escándalo invocando la venganza de Dios y de los hombres.

En Toscana no es menor la insolencia de los austriacos; y á esto se agrega, que el mismo gobierno, que un dia se jactaba de ser italiano, se porta de un modo aun mas inicuo que los mismos estrangeros.

Ultimamente la policía, profanando con su asquerosa presencia el templo de Santa Croce, que es el Panteon de las mas altas glorias italianas, llevó su osadía hasta desprender de las paredes en que estaban encrustadas, las tablas de bronce, en las cuales habian sido grabados los nombres de los que murieron en la guerra de la independencia, y llevarlas á la fortaleza, lejos de los ojos del pueblo, que solía en las horas de sus afanes ir a leer los nombres de los que le precedieron en la santa cruzada, que aun no ha concluido. ¡El Gobierno tiene miedo de los *muertos*, y las bayonetas austriacas de que está rodeado no lo tranquilizan! Buen agüero!—él siente que el dia de la *resurreccion* se acerca.

El 16 del entrante mes ha sido destinado para la pública discusion de la causa contra el célebre Guerrazzi. La importancia de la causa, y el nombre del acusado, tienen los ánimos ansiosos de que llegue el dia, en que el ex-Dictador hará oir su voz para defenderse á sí, y agraviar tal vez á sus antiguos amigos.

De Nápoles poco se sabe porque, como ya le he escrito otra vez, la correspondencia política es muy difícil y espone mucho á los que escriben. Los diarios de aquel reino no se ocupan sinó de las fiestas que el *Bomba* brinda á los duques de Rusia, y de los terremotos que se hacen sentir en aquellas rejiones—y si alguna vez llega hasta nosotros la voz de nuestros hermanos es para convidarnos á llorar sobre alguna nueva víctima de aquel tigre. Ese monstruo que nada tiene de humano, pretende sin embargo pasar por hombre compasivo, y cree engañar al mundo conmutando la pena ó disminuyéndola, á los condenados políticos, que él hace sentenciar por sus tribunales corrompidos, á penas exorbitantes, muchas veces por una simple sospecha, ó por la delacion de alguno de sus espías. Las últimas noticias de Nápoles nos informan que 18 habian sido los agraciados por el generoso *Bomba*, pero este esfuerzo extraordinario de bondad réjia se limitó á reducir por uno á 19 años de fierros los 26 de la sentencia; por otros 9, á 13 años; por otros 7 mas, á 7 años; y por el último, á 15 años de destierro, que debía ser durante la vida—¿No es un buen rey el Borbon de Nápoles?—Aqui se dice que vuestro antiguo Dictador Rosas piensa pasar á vivir á Nápoles, que él, segun los informes que tiene, ha llegado á considerarlo como el país el mas bien gobernado de Europa. ¿Cómo andarán pues esas repúblicas, si sus gefes vienen con semejantes doctrinas? Yo les tengo lástima á Vds.—que Dios les tenga en su santa guardia!—

Pero mi triste argumento no me permite pensar tanto en esos países, pues todavia me falta hablarle del Estado encomendado al Papa-rey. En ninguna parte del mundo se han visto nunca tan vivo y picante el contraste del ridículo y de lo atroz. Hoy ve V. un decreto del Gobierno que se ocupa séria y prolijamente de las dimensiones que deben tener las velas en tal procesion, del traje que deben llevar los que concurren: y que por fin cuenta con una especie de ostentacion grotesca los años de indulgencia que se ganan practicando esas devociones.—Mañana es la sentencia de un Consejo de guerra frances que condena á nuestros desgraciados hermanos á tantos años de cárcel por retension de armas y municiones, ó porque indignados de la proverbial insolencia de los galos, les dan a veces alguna leccion saludable. Durante el mes de Mayo 14 fueron los italianos sentenciados por estos bárbaros de nueva especie. ¡Cara nos cuesta la esperiencia de la civilizacion francesa!

Mejor idea del país les dará el estracto de una correspondencia de Roma que le transcribo. "Hemos tenido últimamente el gusto de ver aqui cordialmente abrazados por nuestro óptimo Pio IX a los pequeños Papas cismáticos, hijos del Emperador de Rusia.—Este espectáculo nos ha conmovido profundamente; los franceses solo no han gustado de la cosa, por celos; ellos quieren el amor del Papa con esclusion de todos los demas.—En cuanto al resto, seguimos siempre del mismo modo: mientras unos salen de la cárcel, otros entran, gracias al buen gobierno nuestro, y sus nobles auxiliares, los *libertadores* franceses; este es nuestro estado normal, y vivimos contentos. Nuestra tranquilidad sinembargo, estuvo por perturbarse en estos dias por un asunto grave.... ¡Una corista habia osado ponerse una camelia punzó sobre el pecho!—pero esta atrevida vió bien pronto a la policía arrancarle la flor revolucionaria, que ponía en peligro el trono pontificio, á pesar de las bayonetas francesas que lo sostienen.

Los franceses son iguales siempre á sí mismos. Un dia vienen y nos dicen al oido con una seguridad imperturbable, que la República limpiará bien pronto á la Francia de la canalla retrógrada. Otro dia nos anuncian con la mayor complacencia que Changarnier echará á Napoleon, y para la mañana siguiente llenos de entusiasmo nos dan la noticia del golpe de Estado! Bien que los conocía Alfieri cuando decía de ellos *"Al poter qual ch'ei sia semper plaudenti."*

Estos huéspedes singulares que tenemos, han abierto un clud militar, y han escrito al frente del mismo, en idioma frances, *Está prohibida la entrada á los estranjeros.* Los estranjeros somos nosotros: los romanos, y naturales son los franceses. Esto faltaba ver!"

## Noticias Varias.

Papel de hierro.—En la esposicion de la industria prusiana, el conde Renard, gran propietario de las fábricas de hierro, presentó una hoja de aquel metal, tan ténue y delgado que se podria usar como papel. Hasta ahora no se ha hecho ninguna aplicacion, pero tal vez mas adelante se pueda imprimir en este papel metálico, para lo cual lo único que falta es inventar una tinta blanca.

El bienhechor de los pobres.—Los pobres de Paris acaban de perder á su principal bienhechor M. Champion: el hombre de la capita azal ha fallecido.

El 28 del pasado partió para la Borgoña é hizo un descanso en Chatel-Sensois junto á Clamecy en casa de M. Semort, uno de sus antiguos amigos, donde entregó su alma al Criador, el dia 4 del actual, á las cinco de la tarde: tenia 89 años y habia aliviado activa y personalmente por espacio de 25 años las miserias de la capital.

Aun se le veia en el pasado invierno en el mercado de los Inocentes, durante los dias mas crudos distribuir por sí mismo sus bien condimentados platos de sopas caliente á todos los ancianos, mugeres y niños pobres, que acudian á él acosados por el hambre.

Iba cubierto el féretro con su capita: llevaba encima la cruz de honor que se le concedió con tanta justicia, y asistió á sus funerales toda la poblacion de Chatel-Sensois.

—A propósito de la contribucion que el gobierno frances quiere imponer sobre los perros, no deja de ofrecer interés la reciente estadística que de la raza canina acaba de publicarse, fundada en los datos mas auténticos y exactos que es posible reunir, y de la cual resulta, que el número de los perros que existen en Francia es de unos 3 millones. Los perros de lujo figuran por una tercera parte, y los vagamundos por una décima.

—La Legion de Honor consta en la actualidad, segun los datos que acaban de publicarse, de 70 grandes cruces, 207 grandes oficiales, y 36,937 caballeros. Total, 42,801.

—En Dreaux hubo un conflicto, con motivo de la procesion del corpus entre el clero y la municipalidad, por haber preferido esta celebrar un comicio agrícola en vez de asistir á la procesion.

—La audiencia de Rouen ha confirmado la sentencia del tribunal de Evreux, el cual absolvió á M. Verneg, presidente del tribunal de comercio, acusado por el ministerio público á consecuencia de una carta que dirijió al poder negándose á prestar el juramento.

—Habiendo salido de madre los rios Herault y Gard, los departamentos del Lot y del Lot-y-Garona han sido casi completamente inundados, ocasionándose grandes pérdidas.

—La señora duquesa de Orleans se ha trasladado á Suiza. Tambien ha pasado al mismo pais M. Thiers desde Italia.

—El conde de Orsay ha sido nombrado superintendente de las Bellas-Artes, con 25,000 francos de sueldo. Este empleo, de nueva creacion, dependerá del ministerio de Estado. El conde era antiguo amigo del Presidente de la República. Uno de sus últimos trabajos ha sido un busto en marmol de M. Lamartine. Tambien ha hecho una estatua del presidente.

—Ha llegado á Paris el general D. Francisco Urdaneta, encargado por el gobierno de la república de Nueva-Granada de una mision especial cerca del gobierno frances.

—Mas de 2,000 obreros se niegan á trabajar en las minas del departamento del Loira, por no aceptar las condiciones impuestas por las compañias mineras.

—M. Deschamel esplica en Bruselas, con grande aceptacion y aplauso, las trobas y cuentos rimados de los siglos 11. ° hasta el 15. ° Un diario de aquella capital observa que este profesor ha contado durante estos tres últimos meses entre su auditorio a los señores Victor Hugo, Carlos Hugo, Alejandro Dumas, Edgar Quinet, Emilio de Girardin, E. Arago, David [d'Angers], Calamatia, Pascal Duprat, Madier de Montjau, Leopoldo Duras, Caylus, Charras, Hetzel, Bancel, y otros personajes no menos ilustres.

—En Zaragoza ha llamado mucho la atencion una jóven de veinte y cuatro años que ha sido conducida al hospital de las mugeres. Hace algunos años que se decia de público que los cirujanos de los pueblos atestiguaban que esta muger no tomaba alimento alguno, ni ejercia ninguna funcion. Las autoridades noticiosas de este fenómeno, quieren que se hagan las observaciones oportunas para poder juzgar cerca de la verdad de estos hechos. Segun los que la han visto, que son muchos, por estar abierta la sala donde se halla colocada, está de medio cuerpo abajo como un esqueleto, al paso que la otra presenta toda la robustez de su edad. La han acompañado algunas jóvenes de su pueblo, que es Santa Clara de Albalate, tres leguas de esta ciudad, y tanto éstas como la paciente han llorado mucho al separarse.

Virtud de una yerba.—En el jardin botánico de Madrid existe una yerba sumamente prodigiosa para contener los vómitos de sangre. Algunos han visto ensayarla con el éxito mas feliz, razon por la cual recomendamos su uso á cuantos paduzcan dolorosa enfermedad. Los dueños de todas las huertas y jardines debieran procurarse simiente de dicha yerba, la cual no dudamos les facilitaria con la mayor complacencia el director del Botánico.

# EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, SEPTIEMBRE 6 DE 1852.

Sobre la *inspeccion jeneral* de las aduanas nacionales va á pesar todo el sistema de Hacienda del gobierno jeneral de la República; ella reanimará, en el próximo desarrollo del nuevo órden de cosas no solo la administracion de los mas fuertes capitales, sinó tambien la responsabilidad de adelantarlos por medio de un trabajo asiduo, infatigable de hacer observar los reglamentos dictados, y por la mejora de los mismos segun lo exijan las nuevas necesidades que se presenten. Puestos de esta importancia requieren hombres superiores en la ciencia administrativa y en la observacion, que tambien es otra ciencia, que no se adquiere sinó á fuerza de estudio y de concentracion sobre el objeto que la determina, y en este concepto el Sr. Director Provisorio de la Confederacion, ha sido feliz en la eleccion de la persona que ha puesto al frente de la direccion de las Aduanas nacionales. El Dr. D. Francisco Pico nos parece perfectamente idóneo, por su ciencia, por sus talentos conocidos, por el patriotismo ardiente que lo distingue, de llenar debidamente las altas obligaciones que su empleo le impone; y nosotros no podemos dejar de felicitar á S. E. por la eleccion del Dr. Pico, porque tenemos la opinion de que las mas bellas instituciones se esterilizan cuando los electos no responden á la importancia de las mismas.

Desearíamos por la misma razon, que el empleo de *visitadores* tan importante en si mismo, fuese confiado á personas capaces de llenar las varias y sérias obligaciones que impone: en efecto, el visitador no podrá contentarse con el lijero exámen de las oficinas y de los rejistros de la Aduana, como se entiende vulgarmente, sinó que le seria necesario *plantificar las leyes y reglamentos fiscales*, lo que le impone el deber de saber de antemano cuales son esas leyes y esos reglamentos; remediar los abusos y descubrir los fraudes. Tambien deberá estudiar el país en todas sus relaciones de produccion, cámbios y consumos, el estado de los caminos y medios de transportes; el modo como funciona el sistema fiscal, y hasta donde se estiende su influencia sobre la riqueza pública. Los ojos y la inteligencia sin preparacion anterior, no podrán nunca realizar, con ventaja, ninguno de los estudios que ese empleo exije, y la inspeccion de aduanas no obtendra los resultados y datos que necesita, sinó confia esos empleos á hombres reconocidamente aptos y capaces de desempeñarlos. Si se tratase simplemente de verificaciones numéricas, de liquidaciones mas ó menos complicadas, todo dependiente de casa de comercio podria servir; pero se quiere saber cuales son los elementos de prosperidad mercantil, cual la importancia de las producciones en cada una de las Provincias, cuales sus sistemas de cámbios y de consumos, y el estado de los caminos públicos para dar al movimiento, las mejoras y las facilidades que triplican los consumos y la riqueza, y todos esos medios no pueden ser realizados sinó por personas que á lo menos hayan recibido desde temprano preparacion suficiente para efectuarlos.

Del *Progreso* de ayer.—El Presidente de la Comision del Campo de Inválidos elevando la copia legalizada de la instalacion de la Comision Administradora del Campo de Inválidos que tuvo lugar el 17 de Agosto.

—La Legacion Británica, llamando la atencion del Gobierno sobre ciertos puntos referentes á las leyes de la provincia referentes á la celebracion de matrimonios entre personas de religion Protesante.

Peticion del Fiscal, dictamen del Asesor, y resolucion del Gobierno sobre el particular.

—El Administrador del Hospital General de Hombres, adjuntando el Estado que manifiesta el movimiento de aquel establecimiento durante el mes de Agosto.

—Acuerdo del Gobierno nombrando una Comision para inspeccionar el Hospital General de Hombres, compuesta de los Sres. D. Santiago Meabe, D. Mariano Baudrix y D. Manuel Saenz de la Maza.

—La Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, incluyendo el estado demostrativo del movimiento del Hospital General de Mugeres durante el mes de Agosto.

—D. Pedro José Dias, acusando recibo de la nota en que se le adjunta el decreto porque fué nombrado Capitan del Puerto y aceptando el nombramiento.

—El Dr. D. Felipe Arana, acusando recibo de la nota en que se le comunica haber sido nombrado, Letrado Consultor para la formacion del Código Penal, y aceptando el nombramiento.

—El Dr. D. José Barros Pazos, acusando recibo de la nota en que se le comunica haber sido nombrado Consultor del Jurisconsulto encargado de redactar el código de procedimiento civil, criminal y de pleitos de comercio, y aceptando el nombramiento.

—La Legacion del Imperio del Brasil protestando contra algunas estipulaciones contenidas en el tratado celebrado entre este Gobierno y la República del Paraguay.

—El Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina en contestacion declara no poder aceptar la protesta que se le dirige, pues cree firmemente que por el tratado celebrado no se vulneran los derechos que el Brasil puede tener hasta donde se estienden sus dominios.

—El Ministro de Relaciones Exteriores al Encargado de Negocios de la Confederacion Argentina en la República del Paraguay, remitiéndole copia autorizada de la anterior nota de la Legacion Imperial.

—El mismo, al Sr. Ministro Secretario de Estado de Guerra y Marina, adjuntándole el decreto porque fuera nombrado Gobernador Provisorio de la Provincia.

—Contestacion á la nota anterior aceptando el nombramiento.

—D. Francisco Balbin, haciendo renuncia de su nombramiento para componer la Comision encargada de liquidar las acciones de deuda contra el erario. No se hace lugar á la renuncia.

—El Dr. D. Nicolas Anchorena haciendo renuncia del nombramiento de Miembro de la comision de tres SS. Consegeros, para aconsejar en los asuntos graves, decretado en 3 del corriente. No es aceptada la renuncia.

—El General Guido, admitiendo el nombramiento de Miembro del Consejo á que se refiere la nota anterior.

—El Dr. D. Manuel Insiarte, aceptando igual nombramiento.

—Decreto del Gobernador de Santa Fé, ordenando ademas del Correo mensual establecido para Buenos Aires, todos los dias 11. 15, 25 y 29 de cada mes, salga un correo para el Rosario con la correspondencia que se encuentre en la administracion para las Provincias Confederadas. En caso de llegar alguna correspondencia de los Gobiernos de Entre Rios, Corrientes ó Paraguay, horas ó un dia despues de la salida de los correos se despachará por un posta en alcance del correo.

Suicidio.—Ayer entre once y doce de la mañana, se suicidó un frances llamado Danton, sastre que vivia en la casa de los Sres. Dumey y Ca., sastreria esquina calle San Martin núm. 46, y Piedad núm. 49. De las indagaciones practicadas por la Policía resulta que Danton, habia manifestado ha tiempo la intencion de suicidarse á consecuencia de sus infortunios, resolucion que llevó á efecto ayer por la mañana burlando la vigilancia de los que lo observaban.

El Coronel Baigorri.—Este hombre célebre ya en la historia de nuestro pais, por la originalidad de su carrera, que ha tiempo era esperado entre nosotros, segun hemos anunciado anteriormente en nuestro periódico, llegó segun se nos asegura ayer, acompañado de otros muchos caciques que en su compañia se dirigieron á Palermo, donde fueron recibidos por S. E. Creemos que esta feliz determinacion de un gefe de tanta influencia sobre las tribus indígenas dará favorables resultados haciendo desaparecer en adelante las repetidas invasiones que continuamente han sufrido las provincias por tantos años.

## REVISTA SEMANAL.

Los sucesos de la semana que acaban de terminar son de gran trascendencia, tanto á los in-

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

### Cuenta de la Tesorería General del Viernes 3 de Septiembre de 1852.

| ENTRADA. | Moneda corriente | Metálico | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | Deuda [illegible] |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Existencia de ayer (en el metálico son 5,8[illegible] en letras) | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 649,300 | [illegible] | 1,596,913 7¼ |
| Trasladados de Receptoría | 82,[illegible] 2 | 8,364 | 117,870 4 | | | | |
| Contribucion sobre billetes de Tesorería | [illegible] 1½ | | | | | | |
| Letras cobradas | 78,870 2 | | | | | | |
| Recibido de Vivar y Billinghurst, á cuenta de cueros del Estado, cuya venta les está encargada | 427,660 | | | | | | |
| Idem de D. Guillermo Quirno, á cuenta de igual objeto | 444,900 | | | | | | |
| | 1,690,462 3 | 15,883 3½ | 2,666,211 3½ | 1,986 | 649,300 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| **SALIDA.** | | | | | | | |
| Letras cobradas | | | 78,870 2 | | | | |
| Billetes de Tesorería renovados | | | | | 83,900 | | |
| Su premio á 1½ por ciento | 1,869 1 | | | | | | |
| Al habilitado de marina, para pago de sueldos de la Escuadra y del Departamento, en Agosto último | 77,284 1½ | | | | | | |
| A D. José Urtubey, por devolucion del derecho de Lotería de cartones, cuyo remate se ha anulado | 3,550 | | [illegible] | | | | |
| A los Sres. Coroneles D. Indalecio Chenaud, D. Manuel Hornos y D. Federico Baez, por sus sueldos desde 1º de Febrero á fin de Agosto | 36,960 | | | | | | |
| A la Comision encargada de la fábrica del Templo de San Miguel, para este piadoso fin | 5,000 | | | | | | |
| A D. Adolfo T. Ackerman, por su sueldo de Agosto último, como Director de la Escuela de Comercio | 2,000 | | | | | | |
| A D. Ezequiel Ramon Mexia, por alquileres de carruage en servicio público | 1,250 | | | | | | |
| A D. Apolinario Ledesma, por composturas de albañilería en la casa de Gobierno | 450 | | | | | | |
| Al soldado Baltazar Anila, por gratificacion de sus servicios | 1,000 | | | | | | |
| A Doña Carmen Dominguez, por via de socorro | 400 | | | | | | |
| A Doña Marcelina Torres por idem | 400 | | | | | | |
| A Doña Ignacia Mendez, por idem | 200 | | | | | | |
| A Doña Dolores Chaparro, por idem | 500 | | | | | | |
| A Doña Isabel Casilas, por idem | 2,000 | | | | | | |
| A Doña Indalecia Morel de Dupay, por idem | 4,000 | | | | | | |
| A D. Enrique Meler, cochero de Gobierno, por la asignacion del presente mes | 2,000 | | | | | | |
| A Angela Amaya, por via de socorro | 500 | | | | | | |
| Existencia (en el metálico 14,292 4$ en letras) | 1,548,392 | 15,883 3½ | 2,570,541 1½ | 1,986 | 565,400 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| | 1,690,462 3 | 15,883 3½ | 2,666,211 3½ | 1,986 | 649,300 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |

PEDRO C. PEREIRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

### Cuenta de la Receptoría General del Viernes 3 de Septiembre de 1852.

| DEBE | | Moneda Corriente. | Met'lico | Letras. M'co. M'da. cor'te | | F'do p'ra devol'nes. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Existencia de ayer. | De comisos y depósito | | 1,068 | | | |
| | Del Estado | | | | | 11 5 |
| Entrada | | 3,583 7 | | 8,372 4 | 117,870 4 | |
| Salida | | 14,157 1 | 8 4 | | | |
| Puerto | | 2,559 | | | | |
| Contribucion | | 32,371 2 | | | | |
| | | 52,951 2 | 1,076 4 | 8,372 4 | 117,870 4 | 11 5 |

| HABER | Moneda Corriente | Metálico | Letras. M'co. M'da. cor'te | | F'do p'ra devol'nes. |
|---|---|---|---|---|---|
| A la Tesorería General | 52,951 2 | 8 4 | 8,372 4 | 117,870 4 | |
| Existencia | | 1,068 | | | 11 5 |
| | 52,951 2 | 1,076 4 | 8,372 4 | 117,870 4 | 11 5 |

Buenos Ayres, Septiembre 3 de 1852.

BLANCO.

V. ° B. °—BERNAL.

Intervino—Por el Sr. Contador,
BILBAO LA VIEJA.

tereses mercantiles, cuanto á la vida social y política de la República. La seguridad oficial de que no habran emisiones de papel moneda, ha entonado de un modo ventajo[so] los valores circulantes. El libre comercio de los rios y la supresion de las aduanas interiores, la abolicion del 25 por ciento, y en general todas las medidas adoptadas por la última ley de Aduana propenden al desarrollo mercantil de la República de un modo apenas imajina[ble] lo poco tiempo ha: y la resolucion del descuento al ½ por ciento mensual, contribuye de tal manera á fomentarlo que no vemos haya hoy obstáculo ninguno que pueda oponerse á la realizacion de empresas útiles y lucrativas. Los rios por un lado quedan espeditos á la esplotacion de los especuladores, los graves impuestos han desaparecido, y para que estas especulaciones jamás puedan ofrecer perjuicios al cálculo razonable, redúcese el interés que es como si dijéramos que se aumenta de un modo positivo un tanto por ciento sobre la utilidad.

La creacion de la municipalidad, y la amnistía plena concedida por el Directorio, robustece necesariamente los lazos sociales y contribuirán de un modo eficáz á restablecer la confianza en el bienestar y futura organizacion de la República. La formacion de los códigos, contribuye de un modo directo á hacer efectivas todas estas mejoras introducidas en nuestro sistema social y mercantil. Los graves inconvenientes que resultan de la poca claridad y falta de inteligencia de la mayor parte de nuestras leyes vigentes, desaparecerán, cerrando la puerta á esas interminables desavenencias que han producido siempre entre nosotros su falsa interpretacion.

Todas estas razones y otras muchas que se ofrecerán á nuestros lectores á la simple lectura de nuestra reseña semanal, nos dan la conviccion de que las disposiciones gubernativas durante la semana que acaba de terminar, serán de una trascendental importancia en nuestro modo y medios de ser futuro. Sin detenernos pues, en mas consideraciones entraremos á hacer su detalle.

Se publicó la nueva ley de Aduanas, por la que se reglamentan las de la República quedando los productos de las esteriores afectados á los gastos Nacionales, permitiéndose la libre navegacion de los rios Paraná y Uruguay á los buques mercantes extrangeros cualquiera que sea su bandera y procedencia con tal que su porte sea de mas de 120 toneladas—lo que deberá principiar á tener efecto desde el 1.º de Octubre. Todas las Aduanas exteriores están autorizadas para despachar géneros de esportacion ó retorno para el extrangero: y los que se importaren del extrangero pagarán sus derechos donde se hiciere la descarga &a. Por el interior de la república es libre de derechos la circulacion de los efectos ya nacionales ó despachados en las Aduanas exteriores. Para mas pormenores nos referimos á la citada ley publicada en el Nacional del 31 del pasado.

Fueron nombrados provedores generales de la Provincia, los Sres. D. Juan Cruz Ocampo y D. José Gregorio Lezama.

Fueron suprimidas las raciones de vicios de entretenimiento para los distintos cuerpos situados en la campaña.

Fué abolido el derecho de 25 p. ojo de aumento sobre los efectos de ultramar que se transbordan ó reembarcan de cabos adentro.

Fueron suprimidas, la Comandancia General y la Comision de Marina, siendo nombrado capitan del puerto el Coronel D. Pedro José Diaz.

Por decreto del Sr. Director Provisorio se ordenó á la Casa de Moneda dar á descuento los capitales que gira al medio por ciento mensual.

Por otro decreto, se estableció una municipalidad para la ciudad de Buenos Aires en los límites de sus once parroquías compuesta de 21 municipales y un presidente. Los miembros fundadores de la municipalidad serán nombrados por el Gobierno; en lo sucesivo serán elegidos popularmente dos por cada parroquia, debiendo la municipalidad renovarse por mitad cada año.

Por decreto del Sr. Director Provisorio, fué nombrado Gobernador Provisorio de la Provincia durante la ausencia del Sr. Director, y en tanto el Soberano Congreso resuelve lo conveniente, el General D. Miguel José Galan, nombrandose para componer la comision que debe entender de los asuntos graves á los miembros del Consejo de Estado Nacional Dr. D. Nicolas Anchorena, General D. Tomas Guido y Dr. D. Manuel Insiarte.

El despacho del Ministro de Relaciones Exteriores por decreto de S. E., quedó á cargo del oficial mayor de dicho departamento Dr. D. José Roque Perez.

Fué jubilado, el Archivero D. Geronimo Lazala con el goce vitalicio del sueldo íntegro: el archivo que estaba á su cargo, quedó reunido al que se está formando en el Departamento de Estadística.

La Amnistía concedida por S. E. fué acordada bajo este artículo único. "Todos los Argentinos que por causas políticas hayan sido espulsados del país, ó se hallen fugitivos, pueden regresar á sus hogares sin reato, y quedan restituidos al pleno goce y ejercicio de sus derechos cívicos."

Fué erigido en "Villa Constitucion, el territorio sito entre el rio de Barracas y la márgen izquierda de la cañada de Gaete y Arroyo de Santo Domingo, que formaba el partido de Barracas."

Fué nombrado Asesor de Gobierno y Auditor General de Guerra y Marina el Dr. D. Benjamin Gorostiaga.

Se decretó que una comision de tres consejeros de Estado harán una prolija inspeccion de las operaciones y estado actual de la Casa de Moneda, siendo nombrados para componer dicha comision los consejeros Dr. D. Ignacio Martinez, D. Anacleto Alcorta y D. Francisco Moreno.

Fué nombrado visitador de aduanas, nacionales el consejero de Estado Dr. D. Elias Bedoya.

Fueron nombrados para diputados al próximo congreso general constituyente por la provincia de Santiago del Estero, los Sres. Dr. D. Benjamin Gorostiaga, y Dr. D. Benjamin Lavaisse.

## Movimiento de Plaza.

Despues de nuestra revista mensual por el paquete, ninguna transacion importante ha tenido lugar en el mercado, habiendo quedado los negocios en gran paralizacion. No es de estrañar que todo haya permanecido en suspenso durante esta semana, pues que la tendencia marcadísima á la baja del metálico, y la nueva ley de aduana ha debido dar muy naturalmente ese resultado desde que los frutos están siempre en proporcion al valor del metálico, lo que necesariamente induce á suspender un tanto las transaciones hasta que el metálico haya sufrido el descenso consiguiente: la nueva ley de aduana imprimiendo igualmente un nuevo giro á los negocios, ha debido dar igual resultado, en tanto se hacen conocidos de todos en general los beneficios que de ella resultan, y haya cada uno tenido el tiempo suficiente para la combinacion de nuevos cálculos. No dudamos que en la presente semana el comercio entrará nuevamente en juego y que este se desorrollará con todo el vigor que debe necesariamente recibir de tan benéficas disposiciones.

Entretanto, por las razones que dejamos manifestadas tanto sobre las faltas de transaciones, como la variacion del cambio, los precios de los efectos deben considerarse nominales por lo que creemos inútil entrar en detalles, refiriéndonos como los únicos que pudieramos cuotar á los de nuestra última revista mensual.

El cargamento del "Chasseur" se halla aun sin venderse por no haber habido oferta admisible. Hay igualmente dos cargamentos españoles, el de la "Dracka" y "Catalana," de Barcelona y Málaga.

Sin embargo de lo que dejamos dicho, sobre las transaciones de la semana, notaremos lo poco que se ha realizado y que consiste en—40 barricas azucar refinado á 40 ps. arb.; 400 cuñetes y 200 damajuanas ginebra á 45 ps.: 50 barricas almidon de trigo á 50 ps.: 12 pipas aguardiente de 34 grs. á 3,500 ps. pipa, y en remate en lotes de 1 pipa de caña del Brasil á 1,300 ps., aun que en partida no se conseguiria mas de 1,200 ps. pipa. Estos precios segun dejamos dicho son nominales, y no creemos que puedan fundarse cálculos sobre ellos.

### Frutos del país.

La entrada de la campaña y rios interiores ha continuado casi tan abundante, como lo fué en la semana anterior. No ha habido alteracion en los precios de aquellos artículos cuyas transaciones se hacen á metalico, pero aquellos que se realizan á moneda corriente han sufrido naturalmente la reduccion consiguiente al cambio.

La entrada de trigos durante la semana ha sido superior á la de la anterior, habiendo habido dia que se han contado 70 carretas entradas en las plazas. El carácter de estabilidad que ofrecen al cálculo las disposiciones del Gobierno que habilitan al especulador para girar sobre bases conocidas y sólidas, ha dado al mercado un impulso favorable en los precios tanto de los trigos como de las harinas, habiéndose realizado todo cuanto ha entrado con facilidad.

## Precio Corriente del Metálico.

Buenos-Ayres, Septiembre 6 —á las 3.

| | | |
|---|---|---|
| Metalico......Onzas | Se vendieron de...... | 253, 250 á 252 |
| Cambio ......Sobre Inglaterra | .............. | 66 á 67 cb. |
| id. | Francia............ | á 84 fr. |
| id. | Estados-Unidos........ | 2 p% de dto. |
| id. | Rio-Janeiro ........... | 1½ p% de prem. |
| id. | Montevideo ........... | á la par. |

## Despacho de Aduana.

SEPTIEMBRE 6 DE 1852.

A Marco d'l Pont.—4 cajones sardinas, 2 idem idem, 1 cajon camisas de hilo, 1 idem idem de algodon.

A R. y J. Carlisle.—6 cajones zarazas.

A Hughes y hermanos.—5 fardos bayeta dos frisas, 1 idem paño azul.

A S. R. Pinchez.—3 cajones carruajes y guarniciones.

A Meyrelles.—125 barricas azucar.

A Bejarano.—63 pipas vino, 3 medias idem, 6 medias idem, 17 pipas vino, 55 botijuelas aceite.

A Llavallol é hijos.—49 pipas vino, 5 medias idem, 4 cuarterolas idem.

A Juan G. Martinez.—15 barricas rapadura.

A Jacinto Caprile. 215 balas papel de estraza.

A Carlos San Jean. 4 cajones casimir, 1 idem bastones surtidos, 1 idem muestras.

A Renner Twidie y ca.—13 fardos lana.

A Gaid rueo Orr.—14 cajones zaraza, 1 idem medias blancas para señora.

A Jorge Bell.—310 piedras de vereda.

A Lezica y c.—20 canastos loza surtida.

A Lhomas Aldie.—3 barricas botites de piedra.

A Botes Stuckes y ca.—1 fardo arpilera, 2 id. lona, 4 id. paño de la estrella, 1 id. bayeta fajuela, 2 cajones medias y guantes de seda, 14 id. pañuelos de manos de algodon, 2 id. medias, 1 id. cantones, 3 id. zarazas 2 id. cotonías, 3 id. listado.

A Zimermann y ca.—1 cajon terciopelo de colores, 2 fardos paño, 10 cajones fósforos.

A Manuel Arrotea.—1 cajon cortes de gasida para vestido.

Han Entrado en los Almacenes de Aduana.

99 cajones, 48 fardos, 44 bultos cascos, y 14 cascos ferretería.

*Sal despachada por la Bateria.*

A Trifon Lezica. —200 fanegas.

## Capitanía.

ENTRADAS.—Dia 5.

Montevideo, el 4, bergantin brasilero *Duque da Teceira*, de 150 tons., cap. J. M. Bastos; consignado á Narciso Martinez é hijos— en lastre.

ENTRADAS DE CABOTAGE—*Dia 6.*

Carmelo, el 4, pailebot n. *Gloriosa Italia*, de 11 tons.; á Luis Frias—con 242 cueros vacunos secos, 704 cueros de bagual salados, 4 pipas grasa de potro, 2 carradas leña,

HAN ABIERTO REGISTRO.—Dia 6.

Montevideo, goleta paquete nacional *Ninfa del Plata*; por Ocampo y Esperon.

Puertos del Sud, bergantin brasilero *Duque da Teceira*; por Narciso Martinez é hijos.

HAN CERRADO REGISTRO.—Dia 4.

Nueva-York, bergantin sueco *Augusta*; por E. A. Green—con 34 fardos lana, 57 chiguas idem, 1,079 cueros vacunos secos, 1,055 idem de potro idem, 340 pipas grasa, 10,000 huesos.

SALIDAS.—Dia 4.

Montevideo, vapor ingles *Countsess of Lonsdale*.

Idem goleta oriental *Victoria*.

Nueva-York, barca americana *E. Wright*.

Dia 5.

Liverpool, barca francesa *Gaspar Monge*.

Salem, bergantin americano *Rusell*.

## AVISOS MARITIMOS.

### Para Gualeguaychú.

Saldrá sin falta alguna el Martes 7, la hermosa y velera goleta nacional "Flor de Gualeguaychú," admite carga y pasageros, teniendo exelentes comodidades para una ú otra cosa, ocúrrase al escritorio calle Nueva núm. 2. s4—3p

## Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 6—1ª publicacion.

| | |
|---|---|
| Estevan Higginson........................ | Rio Janeiro |
| Juan B. Arruaurra........................ | Uruguay |
| Sebastian Brizuela, con carria y tres peones. | San Juan |
| Eduardo. Aymes.......................... | Montevideo |
| Juan Mendiondo.......................... | Idem |
| Felix Olmos de Aguilera................... | Idem |
| Juan Andres Rua.......................... | Idem |
| Mariano Pereyra y Arguibel................ | Idem |
| Francisco Solomonombry................... | Idem |
| Maria Iudarte, con su hija Bernardina Goyenechc ........................ | Idem |
| José Maria de Vill das.................... | Idem |
| Miguel Sanchez, con su hija Edelmira...... | Idem |
| Manuel Anzoategui........................ | Idem |
| Felipe Sans.............................. | Idem |
| Felisa Alsina, con una sirvienta menor..... | Idem |
| Tomasa Casares, con la sirvienta Dolores Magarino y dos chicos menores.......... | Idem |
| Andres Chiappe........................... | Idem |
| Benito Gandulfo........................... | Idem |
| Pedro Antonio Correa, con tropa de carretas y 35 peones............................ | Tucuman |
| Vicente Yañez, con el peon Andres Lucero. | Mendoza |
| Ciriaco Rivadeneira con dos peones........ | Santiago |
| Juan Bidegain............................. | Francia |
| Fausto Lopez.............................. | Rosario |
| Tomas Mulcady, con el sirviente Bernardo. | Gualeguaychú |
| Manuel José Zapata, con arria y ocho peones....................................... | San Juan |
| Francisco Garmendia....................... | Mercedes |

Dia 4 —2ª Publicacion.

| | |
|---|---|
| Maria Quevedo de Lafone, con seis hijos menores, con Da. Leonor Eborall y seis sirvientes............................... | Montevideo |
| Camilo Marolle............................ | Idem |
| José Alejandro de Garcia.................. | Idem |
| Gustavo Napp............................. | Idem |
| Roberto Hoevel............................ | Idem |
| Gertrudis R. de Olavarria.................. | Idem |
| Manuela Casalla........................... | Idem |
| Angela Botala............................. | Gualeguaychú |
| Torcuato Fontoura Sampayo................ | Idem |
| Juan Manuel Mendez, con el peon Domingo Toro.................................... | Tucuman |
| Pedro Merlo, con la madre, una hermana menor y dos peones....................... | Santa-Fé |
| Maria Lardapide........................... | Uruguay |
| Alejandro Desideré........................ | Idem |
| Gil Alfaro................................ | Montevideo |
| Andres Chiafre............................ | Idem |
| Elias Arambarri........................... | Mercedes |

Dia 3—3ª Publicacion.

| | |
|---|---|
| Mariano E. Lora con su esposa Da. Juana Crespo, su hermana Da. Tránsito; dependientes Juan Gomez y Emilio Vigil; peones José Godoy, Ramon Rivas y José Tindara, y sirvientas Ramona Grillo, Tomasa Perez, Juana Robles y Rosa Rios....... | Goya |
| José Ignacio Ugarte, clérigo de menores. | Colonia. |
| Juan Botet................................ | Montevideo. |
| Juan Daverede ............................ | Idem |
| Diego Calvo con Da. Josefa Diaz de Calvo, Concepcion Diaz, Rosaura Calvo, Eloiza Calvo y una sirvienta....................... | Idem |
| Bautista Irigoyen.......................... | Idem |
| Mariano Obarrio........................... | Idem |
| Cipriano Laborda.......................... | Idem |
| Pedro Bors................................ | Barcelona |
| Maria Lomberdi............................ | Génova |
| Carlos Casarteli........................... | Entre-Rios |
| Crisóstomo B. Rueda....................... | Santiago |
| Francisco Lomon........................... | Paraguay |
| Cayetano Burgos con José Burgos........... | Còrdoba |
| J. & D. Thayer............................ | E. Unidos |
| Angel Plaza............................... | Gualeguay |
| Santiago Castet............................ | Uruguay |
| José Joaquin Viera........................ | Idem |
| German Borderes.......................... | Idem |

## EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza, á D. José Maria Gonzalez, para que comparezca á la oficina actuaria al cargo del que suscribe, cada tres dias por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho, y oir providencia, en el asunto que sigue con D. Rafael Viñas.

Buenos Ayres, Septiembre 4 de 1852.

*Ignacio Caballero.*
s6—3p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Domingo Pica, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 12, 13 y 14 del corriente mes, de un terreno de estancia perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Romero; situado en el Partido de Navarro, compuesto su estension de 1,500 varas de frente al Rio Salado, y legua y media de fondo; tasado en la cantidad de 22,500 pesos moneda corriente. La persona que se interese por él, ocurra á la oficina del que suscribe, donde se le manifestarán las tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1852.

*Adolfo Saldías*
s4—3p Escribano público y de núm.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Domingo Pica, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias, 7, 8 y 9 del corriente, de una finca perteneciente á D Juan Santos Merlo, situada en esta ciudad, calle de Chacabuco No. 8, cuyo terreno se compone de catorce y media varas de frente al Este, con cincuenta de fondo al Oeste, y su edificio tasado en la cantidad de once mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones, pueden ocurrir á la oficina al cargo del que subscribe, adonde se les pondrá de manifiesto—Buenos Aires, Septiembre 4 de 1851.

*Ignacio Cavallero.*
s4 5p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Domingo Pica, se cita y emplaza á D. Miguel Ocampo, para que en término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezca ante su SS. por la oficina de hipotecas, á deducir sus derechos relativamente á la herrería que le corresponde en la testamentaria de su señora tia Da. Isidora Campo, cuyo importe se halla depositado en la casa de Moneda. Buenos Aires, Septiembre 2 de 1852.

s3—30p *Cabral.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas, se citan, llaman y emplazan á los que con cualquier título se consideren con derecho á los bienes del finado D. Hilario Montenegro, como tambien los que tengan deudas en favor de la testamentaria para que comparezcan ante SS. por conducto del escribano suscripto, dentro del término de veinte dias contados desde la fecha, á deducir las acciones que les compete; en la intelijencia que de no efectuarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Septiembre 2 de 1852.

s3—5p *Aranda.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. José Bartolo ó á quien poder de él tubiera, para que comparezca ante el escribano que firma dentro de ocho dias contados desde esta fecha, á ser notificado de providencias expedidas en el incidente promovido por D. Julian Aranda sobre que le chancele una escritura de obligacion á favor de dicho Bartolo. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1852.

*José Victoriano Cabral.*
s3—3p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, y emplaza á D. Apolinario Fernandez, para que en el perentorio término de ocho dias contados desde esta fecha, comparezca en la oficina de Hipotecas, á ser notificado de providencias expedidas en la demanda entablada por D. Domingo Valega, en representacion de D. Mateo Barros por cobro de pesos; bajo apercibimiento de que sino comparece, se le nombrará un defensor.—Buenos Aires, Septiembre 1.º de 1852.

s2 8p *Cabral.*

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se cita llama y emplaza á D. José Manuel Garcia, para que dentro de quince dias de la fecha comparezca á la oficina al cargo del que subscribe, á estar á derecho en la causa que le ha promovido Doña Tomasa Vellon: en la inteligencia que si así no lo hace se seguirá el asunto en rebeldia.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1852.

*Ignacio Caballero.*
s1—15p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se citan llaman y emplazan á todos los herederos ó acreedores que se consideren con derecho á los bienes del intestado Sr. General D. Felipe Heredia, para que comparezcan dentro de 30 dias contados desde la presente fecha, á la Sala de su Juzgado, y por ante el Escribano que firma á deducir los derechos que crean tener, bajo apercebimiento de que no verificándolo les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 19 de 1852.

*José Victoriano Cabral.*
a20 30p Escribano Público.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes de Da. Juliana Vega que falleció intestada, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan con sus respectivos documentos, que lo justifique por ante el Señor Juez, y por esta mi oficina, á deducir los derechos que le convengan.

Buenos Aires, Julio 27 de 1852.

*Adolfo Saldías.*
a14—25p Escribano Público y de núm.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Domingo Pica, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Juan Bervis, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro de 30 dias contados desde esta fecha, á la sala de su despacho, y por ante el Escribano que firma á deducir los derechos que crean tener; previniéndose á todos los deudores á dicha testamentaria no hagan pagos algunos sin conocimiento del Juzgado. Buenos Aires Agosto 9 de 1852.

*José V. Cabral.*
a14—26p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Domingo Pica, se cita y emplaza á D. Pedro Aranda para que en el perentorio término de quince dias contados desde esta fecha, comparezca ante su señoría, por la oficina de hipotecas, á ser notificado y estar á derecho en la egecucion promovida por la morena Carlota Gomez cobrándole cantidad de pesos; bajo apercibimiento de que sino comparece se seguirá la causa en rebeldia, parándole el perjuicio á que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 25 de 1852.

a26—15p *Cabral.*

## AVISOS DEL CONSULADO.

Oficina Originaria—

Por disposicion del Tribunal del Consulado, se le cita, llama y emplaza á D. Faustino Figueroa, para que dentro del término de tres dias de la fecha, comparezca á la oficina del actuario que firma, trayendo los autos que inició con D. José Maria Ravelo, y los tiene en su poder hace un año, bajo de apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Septiembre 3 de 1852.

s3 3p *Callexa.*

Oficina Originaria—

Por disposicion del Tribunal del Consulado se cita llama y emplaza á D. Carlos Macleman, por última vez, comparezca en el término de nueve dias contados desde la publicacion de este aviso ante él mismo por la oficina del escribano que subscribe, por sí, ó por apoderado legalmente instituido y espensado á estar á derecho en el pleito que sigue contra el D. Jacinto Caprile por cobro de pesos, en la precisa inteligencia que de no verificarlo será juzgado en rebeldia, y le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 31 de 1852.

s2—3p *Callexa.*

Oficina Originaria—

Por disposicion del Tribunal del Consulado se convoca nuevamente á junta general á todos los acreedores de D. Pascual Lavié para el Lunes 6 del corriente á las doce del dia en el salon del Despacho bajo la presidencia del Teniente de Consul segundo D. Francisco Madero y bajo apercibimiento de que por falta de asistencia se procederá de oficio, lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia con los documentos de crédito en el papel sellado correspondiente.—Buenos Aires Septiembre 1.º de 1852.

s1—3p *Callexa.*

## DIVERSIONES PUBLICAS.

### TEATRO ARGENTINO.

Funcion Extraordinaria.

El Miércoles 8 de Septiembre de 1852.

Despues de una brillante sinfonía tendrá lugar el interesante drama en 3 actos, original francès de Mr. Scribe, y arreglado al Teatro Español por D. Ramon de Navarrete, titulado:

**ANTES QUE TODO EL HONOR.**

Terminará la funcion con un divertido—

*FIN DE FIESTA.*

A las ocho.

## REMATES.

### Por Thomas Gowland.

En la tienda calle de la Victoria núm. 114.

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por tener que redondear el negocio todas las existencias de dicha tienda que consisten de lo siguiente—

Pañuelería de seda de rebozo, medio rebozo y del cuello, casimires de verano, brines para pantalones, bramantes y lienzos varias clases, zarazas, muselinas de colores, chales de seda y de bareye, géneros de seda para chalecos, merinos franceses é ingleses, lustrinas, medias varias clases, abanicos idem idem, pañuelos foulares, idem de algodon de manos, idem de hilo guarda de colores, idem de idem bordados, muselinas de lana, pelegrinas punto de Bruselas, idem de seda, camisolines de mucelina y de punto, vestidos de niños, guantes de punto y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.

En la alameda.

Del casco y útiles salvados de la goleta belga *Narigueter*, encallada en la playa onda.

El Viérnes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por órden de Tribunal de Comercio y por cuenta de quien pertenezca en lotes segun costumbre; todas las járcias, vergas, masteleros, velas, anclas, cadenas y demas útiles salvados de la goleta velga NAVIGUETUR, encallada en la playa orda.

A las 12 en punto se venderá el casco del espresado buque en el estado en que se halle cuyo inventario existe en casa del rematador.

POR EL MISMO.

Calle La Defensa núm. 147.

El Jueves 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular, un buen surtido de efectos compuesto de lo siguiente—

Muselinas de colores para vestidos, linoes blancos para forro, driles blancos, géneros de seda para vestidos, terciopelos, casimires para pantalones, brines diversas clases para pantalones, zarazas anchas y angostas, idem de luto, vestidos en cortes, creas de colores, corbatas de seda y de algodon, hilo de carretel Alejandro, cordon y fleco de algodon, cintas negras y blancas de algodon, guantes de hilo de colores, botinecitos de lana, botones de 4 ojos de metal, hilo de sastre punzó, hilo de ovillo blanco y de colores, bramantes y lienzos de varias clases, medias blancas y negras, muselinas blancas de cuadros.

En seguida por cuenta de aseguradores.

Porcion de efectos averiados.

### Por G. Ibarra.

En el molino de vapor calle de la Federacion núm. 271.

El Jueves 9 del corriente á las 11 en punto, por ausentarse su dueño del país, se venderá al mejor precio en uno ó mas lotes, la máquina de vapor con 3 juegos de piedras de moler trigo, galpones, cierras para toda clase de maderas, 1 máquina de picar carne, 1 pescante de pino para fardos, 1 romana de 65 quintales, 1 carro con caballos y guarniciones, 2 molinos de trigo de mano, 2 bancos de carpintero y diferentes herramientas, puertas vidrieras y ventanas con marcos, 1 relojes regulares y muchas maderas que estarán á la vista; los interesados en el molino pueden irlo á ver trabajar diariamente.

POR EL MISMO.

En la fonda calle La Defensa No. 223.

El Viérnes 10 á las 11 en punto, por terminacion del negocio se venderán al mejor precio, 1 billar de caoba, bolas, tacos, mesas, cuadros, quinqué y demas muebles y útiles que estarán á la vista.

### Por Ramon G. Arriola y hermano.

En la botería de Paris, calle Santa Clara.

El Jueves 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana por órden del síndico del concurso del prófugo fallido Desameri, se rematarán precisamente á la mejor postura, todas las existencias de dicha botería que consiste de:

Botas de becerro, idem de charol, botines de hombre, idem de señora chicos, zapatos de varias clases, cintas, cordones, hilo, 1 espejo grande, 2 puertas vidrieras, sillas, quinqué, cajas de adornos para zapatos, botines de niños, armazon, mostrador y de mas existencias que se manifestarán al tiempo de la venta.

### Por Vivar y Billinghust.

En la plaza de Mayo de un caballo entero, de sangre pura, recien traido de Inglaterra.

El Miércoles 15 de Septiembre se venderá en remate público, en la plaza Mayo, bajo condiciones que se estipularán al tiempo del remate, un caballo entero, de sangre pura, llamado *Elcko*.

Es de la cria del célebre paregero inglés *Harkaway*, que en varias ocasiones ha ganado las principales carreras en Inglaterra, entre ellas el *Leger*, venciendo en esa ocasion á los mas afamados caballos de aquel pais.

Es de pelo alazan, tiene cinco años, y cinco pies tres pulgadas de alto, y se ha traido especialmente con el objeto de mejorar la cria de este pais.

## AVISOS NUEVOS.

### CLUB DEL PROGRESO.

El Martes 7, á las seis y media en punto, se reunirán los socios del Club, para asuntos relativos al reglamento, y al comercio en general, para considerar definitivamente el proyecto sobre bolsa. s6—2p

**SE VENDEN** una puerta de calle y varias ventanas viejas; en la calle de Lima núm. 150, darán razon. s6—3p

### Aviso de la Capitanía del Puerto.

Hace como un año que existe en este Departamento, un baulito cerrado que sin duda se ha estraviado de algun transeunte; el que se considere con algun derecho puede ocurrir á este Departamento, que dando las señas exactas de él y su contenido le será entregado. Buenos Aires Septiembre 6 de 1852.

**EN LA LIBRERIA ALEMANA NUM.** 34 Calle Santa Rosa, se han sacado las obras siguientes:—Valbuena, diccionario latino, novísimas demostraciones acerca del arte de los partos con 60 hermosas láminas, gramática castellana de Salvá, catecismo esplicado de Salvá, dialogos en ingles y castellano; y muchas otras obras de elevacion, como filosofía &a., todas ricamente encuadernadas y á precios módicos. s6—5p

### A la grande tintorería del Sol.

Nº 247½ *calle La Defensa núm.* 247½.

Emilio, tintorero de Paris, tiene un surtido de tintes de las mas finos, recien llegado de Paris y Londres, son superiores para teñir y limpiar toda clase de ropa, para piezas de paño ó seda, limpia ornamentos de iglesia y los vuelve el lustre que han tenido, saca el nuevo, tiñe la seda en madejas volviéndoles su primitivo brillo y trabajadas como en Lion. Tiñe guantes de cabritilla de negro y tambien de todos colores; siendo por mayor, los precios serán muy moderados, como en las demas tintorerías; avisando que tiene los mejores oficiales, franceses, italianos, alemanes que existen en el pais, y uno solo y único tintorero argentino capaz de teñir bien. s6—3p

### Plantas siempre verde y otras.

Se hallan en venta, en el mejor estado para el traspizato y de varias edades, nisperos del Japon, naranjos de semilla del Brasil y Corrientes, injertos de naranjo gran mandarin sin espinas, de selecta del Brasil, de naranjo, de ramillete, de hojas rizadas, y de enano á hoja de minto, de limonero dulce dos especies, de limonero real, y de hojas y fruto matizado, de limero dulce, y de otras muchas plantas siempre verdes ó que no pierden la hoja. Se darán á un precio sumamente acomodado para desocupar el terreno; y tomándose en partida de consideracion, se hará ademas una rebaja segun fuere la partida.

Hay tambien en vasijas, jazmines del Cabo, tulipanes de Italia, rosales y claveles de varias clases, y amarillos de Guernesey, flores de lis carmesí, peonias blancas y rosadas moradas dobles &a. En la quinta blanqueada con dos columnas, calle sola ó banderita de barracas al pie de la barranca de la Convalecencia. s6—3p.

**SANGUIJUELAS** hamburguesas de superior calidad, se venden y se aplican en la barbería calle de las Artes num. 143. s6—3p

**AMA DE LECHE** se ofrece una que dará buenas recomendaciones; vive calle de Méjico núm. 272. s6—3p

**SE OFRECE** una ama de leche, italiana recien parida y que dará buenas recomendaciones; vive calle Santo Domingo frente al núm. 219. s6—5p

**SE VENDE** ó se cambia por una casa en la Ciudad, una Chacra de 35 cuadras cuadradas, mas ó menos con un galpon de techo de pino, y una casa de material con piezas de altos de cal y canto en el mejor estado, teniendo á mas dos chimeneas y un comedor de pizarra, cenador con habitaciones, en las que hay dispensa y cocina con fogon económico. El todo con fondo sobre la parte norte del Rio de Barracas, y á seis cuadras del Paso de Burgos. Las personas que se interesen pueden ocurrir al Remate de Vivar Billinghurst, calle Santa Rosa núm. 19, que encontrarán con quien tratar. s6—3p

✠

### FUNERAL.

D. Amaro del Valle hijo, Da. Modesta V. del Valle, hija política, y Da. Florentina Chaparro, hermana de la finada Da. Tránsito Chaparro, (Q. E. P. D.) suplican á las personas de su relacion que por un olvido involuntario no se les haya pasado esquela de invitacion, se sirvan asistir al funeral que por el descanso eterno de dicha finada tendrá lugar en la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat el Jueves 9 del corrientes á las 10½ de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos.

El duelo será despedido de la puerta del templo, y con el mayor agradecimiento. s6—3p

**SE VENDE** en 4,000 pesos, un rico piano de excelentes voces sin ningun uso, pues es recien desembarcado; el que guste verlo ocúrra á la calle San Martin núm. 140. s6—3p

**SE HA RECIBIDO** por el Napoleon paño de billar de superior calidad, en la tienda de Amorette, calle Suipacha núm. 109, esquina de Corrientes. s6—6p

**SE HA** desaparecido ayer domingo 5 del corriente un caballo saino, herrado de las cuatro patas, ensillado con apero, lleva una carona de vaca bordada, estribos de plata, una jerga pampa, el freno con copas de composicion. La persona que lo entregue en la calle de Corrientes núm. 11, recibirá una buena gratificacion. s6—3p

**NIÑO PERDIDO**—Ayer como á las ocho de la mañana, se ha perdido un niño de cinco años de edad; rubio, ojos azules, con pantalon y chaqueta oscura: la persona que lo entregue ó de noticia de él, será bien gratificado, ocurriendo á la calle de Monserrat, de la iglesia cuatro cuadras para el campo, pasado la quinta de Maza. s6—5p

**SE VENDE** la muy hermosa casa de altos calle Buen Orden núm. 253, con mucha comodidad y recien edificada, es propia para negocio y habitar una larga familia; para tratar ocúrrase á la misma casa. s6—3p

### Colecturía General.

Por órden del Sr. Colector General, se cita llama y emplaza á D. Pedro Lambert y en su ausencia á su representante D. Juan Jacocheny para que uno ú otro se presente en esta Colecturía, para recibirse de sus onzas de oro selladas, que fueron detenidas por el ex-ayudante del Puerto D. Domingo Sarabia, en el acto de embarcarse el primero en el vapor americano "Manuelita," y cuyas seis onzas de oro no han sido declaradas caidas en comiso por superior resolucion y haberse ordenado por la misma superior órden, sean devueltas á su dueño.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1852.

*Gazcon.*

**AVISO** se há pérdido un caballo colorado, ayer 3 del corriente, ensillado con recado de buen uso, carona de vaca ribiteada con charol, sincha blanca de cuero curtido, una jerga inglesa, entre las caronas, estribos de composicion, pellon de hilo, sobre puesto y sinchon de gamusa blanca, freno ordinario, cabezadas de zuela y las riendas de lonja. La persona que lo entregue en la calle de la Federacion núm. 255, se le dará una buena gratificacion. s6—3p

**A LOS FUMADORES.**

Los dueños de la cigarrería calle del Perú núm. 10 denominada "Fama del Plata," pone en conocimiento del público el haber surtido dicha casa con todos los artículos concernientes al ramo, sobresaliendo en calidad el habano y tabaco negro que se dará por 8 pesos libra. Se compra toda obra á las cigarreras y se venden atados para la campaña en las cantidades que estime el comprador; tambien se precisa un muchacho para enseñarle el oficio. s6—3p

**SIRVIENTA.** Se necesita una para cargar un niño, en la calle de Cuyo núm. 109. s6—6p.

### A la Gran Tintorería del "VAPOR."

*Calle de Suipacha núm. 202.*

El dueño de dicha tintorería previene al público que ha recibido tintes para todos colores, viniendo en derechura de Lyon, Paris y Rouen muy frescos y de primera clase; se compromete á hacer todo lo que hasta hoy se ha visto en tan largos avisos; los marchantes serán tratados bien; se teñirá como siempre con esmero y puntualidad y á precios equitativos, tiñe plumas de todos colores, y todo lo que es posible teñir y limpiar. s6—3p

**ESTERAS DE LA** India de varios anchos colores, calle del Perú n. 92, bajo los altos de los Sres. Alcorta. s6—10p

### Se vende un sitio con dos piezas de

paja y cosina, pozo y árboles frutales, en la calle de Solis esquina del General Lopez. s6—3p

**PELUQUERIA** de los hermanos Romondene, calle Federacion num. 48. Especialidad para cortar el pelo por los hermanos Romadene, de Paris, los dichos tienen el honor de avisar al público y á sus favorecedores en particular que han hecho una mejora en varios ramos de su arte, tal como: pelucas y casquetes para hombres y señoras de nueva invencion, tambien hay añadidos y rulos con broche, y un variado surtido de perfumerías, todo á precios moderado.

s6—15p *Ramondene hermanos.*

### Se vende una majada de ovejas mestizas,

como de 1,500 á 2,000 cabezas, en el partido de San Vicente; para tratar ocurran frente la esquina de D. Anacleto Ponsati, ó la calle de Santo Domingo núm. 191. s6—3p

**SE VENDE** una majada de ovejas mestisas como de mil quinientas á dos mil cabezas, en el partido de San Vicente, para tratar ocúrrase frente á la esquina de D. Anacleto Ponsati, ó bien en la calle Santo Domingo núm. 191. s6—3p

**LEYMARIE** Médico y profesor Dentista de los últimos Reyes de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis XVIII, habiendo ejercido esta especialidad durante 30 años en Paris, ha dejado la Francia á consecuencia de la última revolucion, M. Leymarie acaba de ser recibido por la facultad de Buenos Aires; y en razon de esta honorable decision acaba de abrir provisoriamente su gabinete en la calle Santa Clara, donde recibirá todos los dias á toda hora; repone los dientes perdidos sin ocasionar el mas leve dolor, para cuyo efecto posee una hermosísima coleccion de dientes minerales americanos y franceses, y otros naturales para los que los prefieran. Saca los dientes usando el cloroforme, evitando con este proceder, hasta el mas leve sufrimiento; este medio solo se emplea para las personas delicadas que temen demasiado el dolor de la extraccion. Se ocupa ademas de todas las operaciones que se refieren al buen aliento y restura de la boca, y posee un elixir que calma los dolores de muelas, y un polvo que las conserva y mantiene su blancura: calle Santa Clara núm. 138. s6—30p.

### En la sastrería calle la Merced n.

222 enfrente la plaza de las Artes, hay un surtido de paltós de paño fino de varias clases para la estacion, desde 400 pesos hasta 160 id. de casinete, lanillas y generos de la India, gambrons, &a., de todos colores de 35 hasta 60 pesos, pantalones de casimir frances de medida á 60, 70, 80 á 90 pesos, id. de mescla de 25 hasta 35 pesos, id. de brin de medida á 45 y 50 pesos, y otros varios artículos á un precio moderado, como camisas francesas, corbatas, pañuelos de la India, &a. Se corta y se hace toda clase de ropa de medida al gusto del comprador y con el mayor esmero á un precio equitativo, teniendo paños de Sedan de primera calidad y casimiros de varios gustos.

s6—5p. *Richard.*

### Se vende un hermoso cerdo cebado;

quien se interese puede ocurrir á la calle de Santa Fe pasado el número 137, donde hay un bergantin de veleta, encontrarán con quien tratar. s6—3p

Se necesita un jóven para una mercería, que sepa hablar inglés ó aleman y conozca ese ramo: se dará la preferencia; ocúrrase á la calle del Perú núm. 64. s6—2p

Se necesita una sirvienta en la casa calle la Victoria núm. 29. s6—3p

Se precisa un peon quintero que sea italiano ó español, en la casa quinta, calle y plaza del Temple núm 181. s6—3p.

# AGENCIA GENERAL
*CALLE MAYO NUM. 52.*

En esta oficina se ofrece hacer todas diligencias de Aduana, tales como—sacar permisos, despachos, reembarcos, embarcar y desembarcar toda clase de mercancias, productos del pais y demas cosas de este ramo. Tambien hace diligencias de sacar pasaportes para cualesquier destino. s6 15p

**LUIS DUMAS,** habiendo pasado el negocio de zapatería al Sr. D. Eujenio Dufour. tan conocido en este pais por su buen gusto y obras elegantes, avisa á sus marchantes á quienes queda muy agradecido, para que continúen favoreciendo la casa, pues existen los mismos oficiales, hormas y materiales. s6—5p

**SE VENDEN** unas riendas trenzadas y un fiador de plata por las dos terceras partes de su valor. Quien se interese por una ú otra cosa, ocurra al almacen de suelas calle del Perú núm. 54 s 6—3p

## Club del Progreso.

La Comision Directiva tiene el honor de invitar á los Socios en particular para tratar de asuntos concernientes al Club hoy á las 7: y á todo el Comercio en jeneral, para considerar el proyecto de Reglamento para la Bolsa Mercantil, que ha sido presentado por la Comision encargada de redactarlo. La reunion por este objeto tendrá lugar mañana Domingo á las doce en punto. s4—1p.

**Han sido halladas en la Recoba** Nueva, cuatro llavesitas atadas; la persona que las haya perdido ocurra á esta imprenta, que pagando el aviso le serán entregadas. s4—3p

**20 PESOS** de gratificacion, al que entregue una llavecita de caja que se perdió en el centro, ocúrrase calle Maypú núm. 22, Panadería. s4—3p

**SE VENDE** una Romana de 21 arroba y una caja de fierro muy superior, el que se interese ocurra á las calles Defensa n. 115. ó Lima núm. 207. s4—6p

## IDIOMA FRANCES

En 60 lecciones por un profesor de la Universidad de Paris, núm. 32, calle de Corrientes. s4—19p

**JOSE MAGIO,** há vendido su bodegon calle Cangallo núm. 306, á Nicolas Guillermon, quien tubiere algun reclamo que hacer ocurra dentro de tres dias, pasados estos no tendrá lugar. s5—3p

**SE ALQUILAN** á hombres solos, tres piezas juntas ó separadas, con algunos muebles ó sin ellos, en el primer patio, calle de las Artes núm. 10[illegible]. s4—3p

**DEPENDIENTE** se necesita uno para una tienda ropería, es escusado se presente si no tiene aptitudes como para este negocio, y garantido de su buena conducta; en la Joyería calle del Buen Orden núm. 169½. s5—2p

**SE OFRECE** un hombre para dependiente de tienda de ropa hecha, almacen de menudeo ó por mayor, dando garantias de su conducta, la persona que lo necesite, ocurra á la calle de las Piedras núm 4, barbería de D. Ignacio Ayerbes. s4—3p

**SE NECESITA** un jóven de 10 á 12 años de edad, para el despacho de una tienda de mercería, el que tenga quien lo asegure de su buena comportacion puede ocurrir á la calle del Parque n. 97, que encontrará con quien tratar. s4—3p

**CEBADA** Inglesa, hay de venta en cuñetes de cuatro arrobas en el almacen esquina atras de Santo Domingo, calle la Defensa No. 94. s4 3p

**EL LUNES** 6 de Septiembre se abrirá un almacen nuevo de comestibles y de Bebidas en la calle Chacabuco No. 27½, ad onde habra un surtido general, y se venderá á los precios mas cómodos posibles. s4 5p

## A LOS VIOLINISTAS.

En la fábrica de guitarras españolas establecida en la calle Maipú No. 51½, se acaba de recibir primas romanas de primera fuerza para violin. s4 15p

**EL SEÑOR** D. S. Duck Cox, tiene una corta en la calle Reconquista No. 11. s4 3p

**SE VENDE** la pulpería muy acreditada y poco principal, sita dos cuadras y media del puente de Barracas al otro lado á la derecha; el que quiera tratar ocurra á la misma casa ó á la calle de la Piedad núm. 61. s4—5p

**SE VENDE** una casa en la calle del Parque pasado el n. 185, con 12 varas de frente al sur, y 29 de fondo; en la misma casa encontrarán con quien tratar. s4—4p

**SE VENDEN** los restos de un negocio de pulpería, con derecho á la llave de la casa, ocúrrase del Jardin Argentino 3 cuadras para el campo calle del Temple. s4—3p

**SE NECESITA** una Señora capaz de gobernar una casa; presentando las garantias necesarias, ocurra á la calle de Belgrano núm. 99. s4—5p

**SE NECESITA** un sirviente para un hombre solo; el que se interese puede ocurrir á la calle de Federacion núm. 314, que encontrará con quien tratar llevando buenas recomendaciones. s4—3p

**SE PRECISA** un oficial barbero en la calle de las Artes núm. 119. s4—3p

**SE VENDE** la casa calle la Defensa núm. 258, en un precio sumamente módico, con terreno de 12 varas de frente y 25 de fondo; el que se interese por ella, ocurra á la misma casa para tratar. s4—3p

**SE DESEA** comprar las obras de Colon Juzgados militares, y el Registro Oficial desde el año de 1841, hasta el año de 1851; las personas que tengan dichas obras y quieran venderlas, pueden ocurrir á la calle San Martin núm. 17. s4—3p

**MOLINERO** se necesita uno, inteligente para dirigir un molino de trigo; el que se interese puede ocurrir en la calle de San Martin núm. 17, á donde hallará con quien tratar, presentándose con recomendaciones que acrediten su honradez, laboriosidad é inteligencia. s4—3p

**EL DOMINGO** 5 del corriente á las 10 de la mañana se cantará en la Iglesia de S. Miguel una misa solemne al Santo Arcangel implorando su proteccion en favor de la obra de su templo que vá á dar principio; se suplica la asistencia de los feligreses y demas fieles cristianos. s4—2p

**DINERO**—Sobre Muebles y alhajas &a. calle de Suipacha núm. 69; ocúrrase de las tres de la tarde adelante, núm. 3; es el mismo escritorio que há estado en la calle de Cuyo núm. 154, que se há trasladado. s4—3p

**SE OFRECE** un colchonero al público á precios sumamente equitativos, trabaja en casas particulares, y en su casa al gusto de las personas q' lo ocupen á hacer colchones de todas clases, desde los elásticos de cerda de pluma, hasta los de pajuelas personas que lo necesiten ocurran á la calle de Federacion n. 178½. s4—6p

## FUNERAL.

Doña Catalina Martin de Mendez madre, tias y demas deudos del finado—

**D. Manuel Mendez,**
(Q. E. P. D.)

suplican á las personas de su relacion que por un olvido involuntario no se les haya pasado esquela de invitacion, se sirvan asistir al funeral, que por el descanso eterno de dicho finado tendrá lugar en la iglesia de San Miguel el Martes 7 del corriente á las diez de la mañana; á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar la misa, y asistir al responso, recibirán el estipendio de costumbre. s2—6p

## Colegio de San Martin.

En dicho colegio se dará principio á un curso de *Geometria práctica alias Agrimensura y Nivelacion*; cuya clase será dirigida por un profesor del todo apto para tal empeño, pues el no es solo teórico, sino tambien práctico en su arte.

Aquellos jóvenes que tuviesen intencion de aprovechar esta oportunidad favorable para llegar á ser perfectos agrimensores, podrán verse por los pormenores con el que firma en las horas de la tarde.

*Roberto Hempel.*

*Calle San Martin No. 55.* s3—10p

## SE VENDE

Un cuarto de tierra con frente y fondo completo; tiene dos piezas de material con techos de paja recien concluidas; 4 mas, cuatro ranchos, cocina, pozo de balde, y una buena arbola frutal, el que se interese en su compra, puede pasar á verlo á la calle del Uruguay, del Jardin Argentino que fué hoy hospital ingles, cuatro cuadras para el norte, al empezar la quinta cuadra sobre la derecha, pasado la esquina; tiene el cerco de duelas; y para tratar, ocúrrase á la calle de Maypú núm. 144. s3 3p.

## VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

*El Gefe de Policía.*

El espectaculo degradante que ofrece de contínuo la vista de hombres ébrios en las calles públicas, no solo es un escándalo para la sociedad, sino que frecuentemente [illegible] á los que tracen en pos de sí hasta la muerte de los que se entregan á ese vergonzoso vicio, ó de otros que inocentemente son víctimas de los que se entregan á él.

Las disposiciones prohibitivas que con repeticion se [illegible] por la Autoridad, han sido siempre ineficaces, y [illegible] ellas dejan subsistente la ocasion que [illegible] el vicio de la embriagnez.

El Gefe de Policía en cumplimiento de las órdenes que ha recibido del Superior Gobierno, y de las disposiciones vigentes, ordena:

1.° En ningun [illegible], pulpería ú otra casa pública, bajo cualquiera denominacion, podrá venderse en adelante ninguna especie de licor, para ser consumido allí mismo, y á vista del público.

2.° Si en algunas de las espresadas casas de venta se encontrase algun ébrio, el dueño de ella será condenado á una multa de cien pesos la primera vez, trescientos la segunda; y á cerrar la casa por un tiempo determinado si reincidiese por tercera vez.

3.° Los que se encontrasen ébrios por las calles serán aprehendidos por la Policía, y condenados á las penas que establece las disposiciones del decreto de 11 de Julio de 1822 no siendo militares. Si alguno de los aprehendidos lo fuese, será remitido en el acto á la autoridad militar ó cuartel mas inmediato para que sea puesto á disposicion de su respectivo Gefe.

4.° Declárase en todo su vigor las disposiciones que prohiben el uso del cuchillo ú otra arma dentro de la Ciudad.

5.° Los que por su oficio necesitaren hacer uso del cuchillo, nunca será fuera del lugar en que deban emplearlo para sus trabajos.

6.° Cualquiera otra persona que necesitase usar alguna arma prohibida, solo podrá hacerlo con un permiso espedido por el Departamento de Policía, por un tiempo determinado que no exederá de tres meses, pagando una contribucion de diez pesos por cada vez que lo obtenga.

7.° Los nombres de los que obtengan tales permisos, serán publicados en los diarios de la Capital.

8.° Las multas impuestas por el artículo 2.° de esta disposicion y el producto de los permisos que exije el artículo 6.° serán publicados mensualmente en los diarios, y las sumas entregadas á los Hospitales públicos, y establecimientos de beneficencia.

9.° Esta disposicion será publicada por un mes.

*Miguel J. Azcuenaga.*

## DECRETO.

*Estableciendo á los ébrios las disposiciones vigentes contra los vagos.*

Buenos Aires, Julio 11 de 1852.

Art. 1.° Todo el que aparezca en público entregado á una embriaguez habitual, si no tiene propiedad ú ocupacion que sufrague á su subsistencia, quedará incluido en la declaracion de 19 de Abril, sobre vagos.

2.° El que adolezca del mismo vicio, y tenga propiedad ú ocupacion, siempre que se presente en parajes públicos, será llevado al cuartel de Policía, y retenido por veinte y cuatro horas.

3.° El Gefe de Policía hará que se lleve un libro en que se anoten los individuos que sufran tales arrestos.

4.° Constando por dicho libro que un individuo ha reincidido en esta falta por tres veces, será detenido por quince dias.

Por la cuarta un mes.

Por la quinta será puesto á disposicion de la justicia ordinaria.

5.° El Gefe de Policía, remitiendo un individuo de esta clase á la justicia ordinaria, acompañará una copia legalizada del Registro en que estén los asientos de los arrestos que hayan sufrido y sus causales.

6.° La Justicia ordinaria formará la correspondiente causa al individuo, que en virtud de este decreto le sea presentado.

7.° El juez le pronunciará con arreglo á las leyes establecidas contra los vicios.

8.° El Ministro Secretario de Relaciones Exteriores y Gobierno, es encargado de la ejecucion de este decreto que se dará en el Registro Oficial.

El Gefe de Policía competentemente autorizado por decreto superior de 23 de Agosto corriente para proceder á la construccion de veredas de piedra loza, ha nombrado una comision compuesta de los Sres. D. Vicente Cazon, D. Ambrosio del Molino Torres, D. Mariano Vivar y D. Fabian Molina con objeto de ausiliar con su notorio celo la ejecucion puntual de lo ordenado por la autoridad y el Gefe de Policía espera que ninguno de los vecinos dará lugar á amonestaciones ni otras medidas que el interes público aconseje. Buenos Aires Agosto 28 de 1852. *Azcuénaga.*

La concurrencia de los repartidores de pan al reposo diario esta demostrado que es una medida que no basta á los fines con que ha sido establecida, y ademas perjudica en sumo grado á los consumidores de este artículo, que están lejos de la Casilla. Estas consideraciones conducen naturalmente á la supresion de esta medida, y á adoptar otras que no mortificando los intereses individuales alcancen á llenar los deberes de la Policía en la vigilancia que debe sostener sobre los elaboradores de pan. En consecuencia, desde hoy en adelante no están obligados los repartidores á presentarse en la Casilla para repesar el pan, y el Departamento de Policía por medio de sus Comisarios y Oficiales, se reserva el derecho de repesar el pan en las panaderías, en las pulperías, en las árguenas y bolsas de los repartidores, en poder de los particulares y en cualesquiera otro lugar donde lo crea conveniente.

Buenos Ayres, Agosto 28 de 1852.

*Azcuénaga.*

La concurrencia de los carruajes en las calles produce dificultades en el tránsito que deben ser evitadas por la Policía para precaver las cuestiones y daños á que pueda dar lugar; con este fin se previene que todos los rodados deben caminar dando la derecha á las veredas, de modo que los que vengan en sentido opuesto, siguiendo la misma regla, no estorben á los que van. En los caminos se observará la misma regla, y á fin de evitar tropiezo se tendrá cuidado de que el centro del camino quede á la izquierda. Los que faltasen á lo prevenido en la primera parte de esta disposicion, serán penados con una multa á favor de los denunciantes—Buenos Aires, Agosto 19 de 1852. *Azcuénaga.*

**A LOS VELEROS** moldes de velas de varias clases, muy baratos, en la hojalatería calle Federacion n. 154. s4—5p

**SIRVIENTA** se desea conchavar una vasca jóven para el trabajo interior de una casa de familia corta; ocúrrase á la calle Defensa núm. 195. s4—5p

**SE OFRECE** un hombre sano y sin vicios, para el servicio de mucamo, cochero, ó cocinero; tiene quien garantice su conducta; vive calle Federacion al lado del núm. 294. s4—3p

**SE VENDE** una de las mejores casas de negocio en la campaña en el pueblo de Lobos, con tienda y esquina, tres asientos de atahonas con sus mulas y con ciento y mas anegas de trigo; su horno y los demas útiles que siga trabajando; el dueño la vende porque está cansado; en la calle de la Federacion núm. 288, encontrarán con quien tratar. s4—3p

**EN LA** Plaza de la Concepcion, se alquila con sus almacenes la barraca n. 244, al n. 250; en la calle de Méjico núm. 18, hallarán su dueño para tratar. s4—3p

**PARA PLANCHAR** Ropa de Caballeros, se tomarán comprometiéndose á cuidarlas con esmero y puntualidad calle Representantes casa de altos núm. 107. s4—3p

**EN LA FONDA** de la Nueva Italia, calle de la Defensa núm. 201, se necesita un mozo para billar que sea inteligente; tambien se dá comida para fuera, á precio módico al gusto de la persona. s4—3p

Secretaría de la Universidad.

Debiendo el Sr. Rector de la Universidad dejar á Buenos Aires el 6 del actual, se previene de su órden, que el concurso de oposicion á la clase superior de latin que tendría lugar el 7 del mismo, se verificará el Domingo 5 á las 12 en punto de la mañana. Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1852.

*José M. Reibaud.*
(Secretario.)

s3—3p

**SE VENDE** por un módico precio la quinta que quedó por fallecimiento de D. Eusebio Ugarte, sita en el cuartel núm. 3 de campaña, inmediato á la polvora de Cueli, conocida por del Pino por su situacion y lo que produce es antorisante. Las personas que gusten verla pueden ocurrir á ella, así como para tratar á la calle de la Merced núm. 146. s3—3p.

## TINTORERIAS.

El dueño de las tintorerías del Rio de la Plata, calle Tucuman No. 165, y de la de Al Capricho de las Niñas del Plata calle Potosí No. 159, avisa á este respetable público que habiendo recibido por el Napoleon de Montevideo, un selecto surtido, de drogas de Francia para tintas de todos colores, y para todas clases de géneros: y siendo hoy favorecido por mejores oficiales que los que hasta hoy le han servido, se obliga teñir con tintas finas, toda clase de géneros y en todos colores, con toda perfeccion y prontitud; limpia toda clase de géneros y trages de hombres y señoras con prolijidad y prontitud, tiñe en negro guantes de cabritilla nuevos y usados; los precios en todo serán mas baratos que en las demas tintorerías.

a31 10p *Manuel R. Cabral.*

**DENTIST** Peter Bourse, surgeon dentist (from New York) respectfully announces to his friends and the citizens of Buenos Aires, that he is ready at all hours to attend to any operations upon the teeth or their diseases. By the last vessel from New York, he has received a new assortment of mineral teeth. Particular attention paid to the regulation of children's teeth. Office calle Perú n. 50, up stairs. jl 13—3m

**EL CIRUJANO** Dentista, Pedro Bourse, de los Estados Unidos, anuncia á sus amigos y al público, que sigue practicando su profesion en todos sus ramos, en su oficina, en la calle de Perú núm. 50, en los altos. jl 13—3p

**SE VENDE** una casa en la calle de la Independencia núm. 144, tiene 5 habitaciones, cocina, pozo de balde y demas oficinas necesarias; edificada en terreno de 17 varas de frente, y 70 de fondo; quien se interese ocurra á la calle de San Martin núm. 124. (casa baja) s1—5p

**SANGUIJUELAS** Hamburguesas, de superior calidad se aplican y se venden en la calle de Cuyo núm. 152. s1—5p

## A LAS PERSONAS CARITATIVAS.

Una pobre tullida que, hace años se halla postrada en una cama, suplica á las personas piadosas que la socorran con sus limosnas; favor á que ella corresponderá, pidiendo á Dios Nuestro Señor que les premie su caridad. Vive en la calle del Comercio n. 115.

jl9 g. *Margarita Arce.*

**EN LA** Peluquería del Plata calle del Perú No. 78, se precisa un oficial de este ramo. s1—6p

**VINO DE** Burdeos en cajones, hay una pequeña partida á venta en la calle de Be grano No. 132. s1° 10p

**TABACO** picado á 5 pesos libra, se vende en la calle del Perú núm. 10, por cuenta del introductor. s1—20p

## MUSICA PARA PIANO.

En la Litografía de J. Pelvilain, calle Santa Rosa No. 115, se hallan en venta las piezas siguientes:

Hymno Nacional Argentino.
Vals Tres de Febrero.
El Sueño Fantasia.
Cavatina final del Otelo. "Deh Calma."

s1° 6p

**APRENDIZ** se precisa uno, en la calle la Victoria num. 95½, de edad de 13 á 14 años para enseñarle el arte de la encuadernacion de libros. s1—6p

**SE VENDE** una casita que tiene medio cuarto de tierra de frente y fondo completo, en la calle de Cangallo, del almacen conocido por de Bonorino media cuadra para el rio sobre mano derecha mirando al Norte. Al mismo tiempo se venderá tambien un sitio de igual terreno con un hermoso rancho y dos piezas de paja que esta al lado de la expresada casita por la parte del Oeste. El que se interese ocurra á la calle de Corrientes núm. 230. s2—3p

**TIENDA** se ha abierto una en las cinco esquinas de la Recoleta, y hay un surtido completo de generos de diferentes gustos y calidades que es tan extenso que es imposible detallar y se vende muy barato, tambien hay seda para las bordadoras á siete pesos la onza s2—6p

**A LAS MODISTAS** que fabrican gorras en la calle de la Piedad núm. 169½, de San Miguel media cuadra para el rio sobre la izquierda fábrica de Jaulas, se halla en venta cajas de madera para Gorras. s2—6p

**EN LA ZAPATERIA** de la bota colorada calle San Martin núm. 54, se necesita un oficial para calzado de hombre, y para botines de señora. s2—8p

**MONSIEUR** Verdier mayordomo de la fábrica de billares del Sr. Napoleon, acaba de abrir por su cuenta en la calle la Merced núm. 125, una fábrica de billares con todos sus útiles, se encarga igualmente de toda compostura concerniente á su arte, y tiene el honor de avisar á las personas que quieran favorecerlo, que garantiza por el término de seis meses todos los billares que salgan de su fábrica. s2—30p

**AMA DE LECHE** se ofrece una que puede dar buenas recomendaciones; ocúrrase á la calle Santa Clara núm. 138. s2—6p

**A LOS OFICIALES** Carpinteros, se necesitan dos que entiendan bien su oficio, asegurándoles trabajo seguido y los mejores precios, en la mueblería francesa recien establecida en la calle de la Victoria núm. 97; en la misma se necesita un aprendiz, y un buen lustrador. s2—15p

## 69½—*CALLE DE LA VICTORIA*—69½

Santiago Rincon, participa al respetable público de esta ciudad que en breves dias abrirá un establecimiento en dicho local con el surtido siguiente.

*Espejos.*

Un variado surtido de espejos franceses de 1.ª calidad con molduras doradas de elegantes gustos y de todos tamaños, después de pequeños propios para adorno de gabinetes, salas, cafees, tiendas sastrerías, &a. &a., hasta de cuerpo entero para salones de baile.

*Estampas.*

Porcion de vistas de las principales Capitales de Europa como Londres, Paris, Viena, San Petersburgo, Constantinopla &a. y de las principales ciudades de España y de Europa: colecciones históricas para adornos de sala, graburas modernas á buril, imágenes de correcto dibujo y rico colorido y en genero de costumbres lo mas gracioso y divertido que se ha publicado hasta el dia.

*Barilla dorada.*

Un surtido de todos anchos para cuadros y cielo-rasos que espenderá casi tan barato como el pino pintado.

*Pinturas á oleo.*

Varias pertenecientes á una rica galería de Rio Janeiro y cuya sola vista será bastante recomendacion para los amantes é inteligentes.

*Vidrios.*

Venderá por cajas surtidas y mandará poner donde avisen.

Espera en breve un surtido de espejos alemanes y belgas de todos tamaños, papel pintado de variados gustos, telas ó lienzos y colores muy preparados para retratistas á oleo así como un surtido general de los demas útiles para este arte y para los que se dediquen al dibujo. s2 3p

**YERBA** paraguaya selecta 20 reales libra, azucar blanca seca 11 reales libra, arroz Carolina superior 11 reales libra, pimenton muy colorado, pasas de Malaga, nueces frescas, almendras, fideos, bacalao, fariña, fideos superiores, tabaco paraguayo, idem negro superior, grasa de peya, velas de molde, caña de la Habana, ginebra de Holanda, vino jerez, idem dulce, idem Catalan, idem de Cette, vinagre blanco de Francia, sardinas, queso tafí, loza y cristales, y una infinidad de articulos muy baratos que se omiten por ser muy estenso el detallarlos, en el almacen del "Aguila" calle Méjico y Chacabuco núm. 162. s3—3p

**AMA DE LECHE** se ofrece una que puede dar buenas recomendaciones; ocúrrase calle de 25 de Mayo núm. 57. s3—3p

**SE VENDE** un establecimiento de quinta que tiene buena casa, montes, mucho y buen terreno, bueyes y herramientas para trabajar; por otros pormenores y tratar sobre su importe ocurra el que le convenga á la calle de Corrientes núm. 220. s3—3p

**PERDIDA** Se ha desaparecido de la calle de Cuyo núm. 48, un perrito galgo de casta chica; es blanco con manchas bayas; es conocido por el nombre de PRIMOR. Quien lo entregue en dicha casa recibirá una buena gratificacion. s3—3p

**PARA** los fumadores. Cigarrillos superiores y tabaco picado de la mejor clase que hay en el pais; se encuentra en el almacen del "Aguila" calle de Méjico y Chacabuco núm. 162. s3—3p

**SE VENDE** una casa calle de Lima, dos puertas antes del No. 251, con dos piezas de azotea, pozo de agua superior, árboles frutales y un naranjo dulce, en terreno de ocho y media varas de frente y setenta de fondo; para tratar ocúrrase á su dueño calle General Lopez pasado el No. 243 (casa nueva.) s3 6p

**DOÑA** Juana Ocampos, pobre de solemnidad, de 83 años de edad, que se halla postrada en cama, y llena de padecimientos, suplica al pueblo benéfico y caritativo de Buenos Aires se dignen socorrerla con una corta limosna; vive de la Piedad tres cuadras para el Norte, doblando para el campo la primera puerta chica, calle de Corrientes, á cuya gratitud quedará reconocida rogando al Ser Supremo por la salud de sus bienhechores. s3—5p

**ROBO.** Ayer 2 de Septiembre se han robado de la calle de la Esmeralda núm. 150 un relox de oro de dos tapas, su autor Kobt Roskell Liverpool nú. 55,277, di tapas como rayado y labrado de máquina, montado en 10 agujeros y volante de compensacion con segundos. Se previene al público y á todos los relojeros para en caso fueran á ofrecerlo lo detengan y avisen á su dueño calle de la Piedad núm. 163 que serán gratificados. s4—5p

**PEON** que entienda algo de amazar, y repartir, se necesita uno en la calle de Suipacha frente al núm. 236. s4—5p

**SE VENDE** como 2,000 tejas superiores, puertas viejas de todas clases, todo muy barato; ocúrrase calle Suipacha núm. 116. s4—4p

## Lotería de Rio Janeiro.

Ha llegado por el Paquete Inglés "[illegible]" la lista; las personas que hayan tomado números puedan ocurrir á la Recova Vieja núm. 3 á ver el resultado. Por el mismo Paquete, se han recibido billetes de dicha lotería que se venderán allí mismo. [illegible]

[illegible]

[illegible] á ofrecer sus servicios profesionales [illegible] Tiene en su poder [illegible] todavía en el pais, que se colocan por un nuevo método sin dolor ninguno. Posee los mejores instrumentos para extraer muelas con suma facilidad; ademas es el único que tiene un remedio eficaz para quitar el dolor de muelas y para emplomarlas despues con oro puro ú otras muy buenas emplomaduras; tambien para conservar y limpiar la dentadura tiene los mejores polvos y tinturas. [illegible]

**UNICAS** sillas inglesas de cuero de chancho completas de [illegible]

Calle la Victoria [illegible] m13—4p

A los piadosos corazones [illegible] ciado jóven Argentino [illegible] 14 años [illegible] en el lecho del dolor [illegible] gas, en tan lastimoso [illegible] sistencia que [illegible] table, á quien [illegible] Nuestro Sr. le prodigue [illegible] habitacion calle [illegible] eternamente [illegible]

*José Nepomuceno [illegible]*

## DEPOSITO
DE
# ROPA HECHA,
*de Jorge [illegible]*

Núm. 62.—Calle La Merced—Núm. 62.

*Efectos recibidos por el Napoleon.*

Un surtido completo de paletos y levitas para hombre propio para la estacion, un lindo surtido de corbatas de moda, corbatines, guantes de cabritilla (greville), idem de seda, id. de hilo, bastones de muchos gustos, un espléndido surtido de casimires de novedad para pantalon, generos de chaleco de todas clases, vestuarios completos para niños de 5 á 6 años, gorras, camisas, cuellos, calzoncillos, camisetas y medias de todas clases, paraguas de seda de resorte, paletos, capas, ponchos y zapatos de goma, y muchos otros articulos que se venderán á precios muy acomodados. a27—6p

**SE SUPLICA** á D. Gregorio Lamas por no saber donde vive su mandado, se sirva pasar á la calle la Merced núm. 61. por un asunto que le interesa. [illegible]

**AL COMERCIO** Un jóven [illegible] desea encontrar colocacion en una casa de negocio [illegible] por mayor ó menor: el que lo necesite puede dirigirse á la calle del Perú núm. 10. [illegible]—10p

**EL DUEÑO** del almacen de muebles calle del Perú núm. 49, avisa á sus marchantes, y al público en general, haberse trasladado á la calle de la Victoria núm. 97, casa del Sr. [illegible] media cuadra antes de llegar al Teatro sobre mano derecha, y hace un elegante surtido de muebles á la última moda, que vende á precios muy equitativos.

a27—15p *R. [illegible]*

**SE VENDE** una casa pequeña en la calle del Temple n. 46; la persona que se interese en verla puede recoger la llave de la casa de enfrente n. 210, y para tratar á la calle la Defensa n. 10. a21—6p

**SANGUIJUELAS** ESPAÑOLAS se ha recibido una corta partida, y se venden á 4 pesos [illegible] una. Y tratando por cientos algo mas acomodado, ocurriendo calle la Merced núm. 72. frente al café de Catalanes. a3—10p

**SILLAS** Norte Americanas [illegible] propósito para conducir al interior tambien hay sillas de [illegible] de estudiar y para niños de todas clases: se encuentran en venta en la tapicería de G. [illegible] a51 6p

**SE ALQUILA** la casa [illegible] calle de San Martin [illegible] propia para comercio; ocúrrase á los altos de la misma casa. [illegible]

**Los abajo firmados habiendo sido** nombrados Curadores de los bienes de la finado Sr. [illegible] Mason por las autoridades competentes, [illegible] que se consideren acreedores ó tengan cuentas pendientes sobre dichos bienes, se presenten con los documentos justificativos en la calle del [illegible] núm. [illegible], desde las ocho de la mañana hasta las once.

*Jorge S. [illegible]* / *Juan G. [illegible]* Curadores.

a18 16p

**TARJETAS** [illegible]

Se venden en la Imprenta Argentina calle [illegible]

## PELUQUERIA [illegible]
Calle de la Piedad No. 119.

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas [illegible] de la ciudad, podrán tomar la medida á si mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el célebre Opiato para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueben no dejaran de usarlo. [illegible] Sus precios serán siempre moderados.

**CABALLOS PARA** cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la chacra de Aguirre, cuatro ó seis cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado: en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 223, encontrarán con quien tratar. jl 7—30p

**SE VENDEN** las casas situadas en la calle y plaza del Parque Nos. 312, 319½ y 314½. Son recientemente edificadas á la moderna, con solidez y buenas maderas. Se hallan actualmente alquiladas, pero puede pasar á verlas la persona interesada, y para tratar á la calle la Defensa n. 19. a31—15p

**SE VENDE** la casa calle de Chile No. [illegible] con [illegible] varas de frente y 70 de fondo, con cinco piezas, cocina, pozo y lugar, un horno para amasar y quinta con árboles frutales. Tambien se venderá con el negocio que tiene. Para tratar ocúrrase á la misma casa. a31 6p

**SE PRECISA** un jovencito como de 14 á 15 años, para el despacho de almacen de menudeo calle Representantes [illegible]

**EN LA CALLE** de Lima frente al No. [illegible], se vende barato un carro de agua y una máquina de [illegible]. El que se interese ocurra á dicho corralon. s2 3p

## Buques mercantes de Ultramar existentes en el puerto de Buenos-Ayres.

*El 4 de Septiembre de 1852.*

### Nacionales.

Mayo.
1 pol. *Bella Union*, 121, Brunengo, á la orden, Rio Janeiro.
Agosto.
4 pail. *Siete de Marzo*, 120, Harris, á C. R. Horne, Patagones.
18 berg. *Mentor*, 241, Juan Daniel Lebuster á Jacobo Parravicini.

### Ingleses.

Mayo
20 berg. *Regina*, 231, Chaddock á Nicholson Green y ca., Liverpool.
28 berg. *Albion*, 163, Guillermo [illegible] á Brisco y ca., Liverpool.
29 barc. *John Ritson*, 305, José Tullin; á Jorge Bell y ca. Liverpool.
Julio.
3 berg. *Carlton*, [illegible], Gibson, á C. F. Getting y ca., Inglaterra.
4 barc. *Chorister*, 276, T. Richards; á Hughes hermanos, Inglaterra.
[illegible]
21 alta. [illegible] á Dugald Barton y ca., [illegible]
31 berg. *Grace Longstaff*, [illegible], D. Legrew; á Lathan y ca.
Agosto.
3 berg. *[illegible]*, [illegible], Newton á Brownells y ca., Liverpool.
3 berg. *[illegible]*, [illegible], Frost; á Nicholson Green y ca., Liverpool.
5 berg. *Galathea*, 163, [illegible] á [illegible] Stokes y ca., Inglaterra.
4 berg. *Levant*, 210, Jones; á W. Orr y ca., Liverpool.
[illegible] polacra *[illegible]*, [illegible] Jenkins; á Lezica y ca., Londres.
[illegible] barca *Richmond*, 331, H. Gray [illegible]; á Nicholson Green y ca.
[illegible] berg. *Pearl*, [illegible] á Jorge [illegible] y ca.
[illegible] berg. glta. *[illegible]*, [illegible] á Lezica y ca.
[illegible] berg. glta. *[illegible]*, 165, [illegible] á Lezica y ca.
[illegible] glta. *Nimrod*, 117, [illegible] Nuttell y ca.
[illegible] berg. *[illegible]*, [illegible] á Macdonnell.
[illegible] berg. *Hugh Block*, 231, [illegible] Abbott á Brownell Grey y ca.
Septiembre.
[illegible] glta. *Fire Fly*, [illegible], F. Moore; á J. N. Bieber y ca.
2 berg. *[illegible]*, [illegible], Samuel Fyrer; á R. J. Carlisle.

### Americanos.

Julio.
26 barc. *E. Wright Jun.*, 271, Averill; á Freyer y hermanos, Nueva-York.
Agosto.
1 barca *General [illegible]*, [illegible], Harding; á Juan José Garay.
2 barca *[illegible]*, [illegible], Claypole; á Zimmermann y ca., Nueva-York.
18 berg. *Russell*, 182, Hughes; á Daniel Gowland, Salem.
18 barc. *[illegible]*, [illegible], Howland; á Freyer y hermanos, Boston.
18 berg. *Wall Street*, 177, Waren Morse; á Enrique Ropes, Nueva-York.
19 berg. *Cronstadt*, 273, Hatch; á Samuel B. Hale y ca., Boston.
20 fgata. *Mary Green*, 555, Everet; á Vicente Casares é hijos, Inglaterra.
Septiembre.
3 barc. *Oceanus*, 212, F. Bowers; á O. J. Hayes y ca.

### Dinamarqueses.

Julio.
22 berg. *Dorothea*, [illegible], Diewitz; á Freyer y hermanos, Amberes.
27 berg. *Condor*, [illegible], Freilsen; á Otto Rosenthal y ca., Brasil.
Agosto.
9 pail. *[illegible]*, 103, J. [illegible]; á Freyer y hermanos, Amberes.
12 berg. *Ocean*, 150, Jensen; á Freyer y hermanos, Nueva York.

### Franceses.

Julio.
18 barca *Gaspar Monge*, 171, Trig. á Calvo é hijos, Havre.
[illegible] golet. *Armonie*, 73, A. Settevin; á Echegaray y ca.
Agosto.
18 barca *Henry et Louise*, 238, Goutier; á J. B. Vignal, Cette.
23 barc. *Napoleon*, [illegible], Rabardi, á Leon Caumartin, Havre.
Septiembre.
4 barc. *Chasseur*, [illegible], Ventre; á la orden.

### Suecos.

Junio.
[illegible] berg. *[illegible]*, 213, [illegible]; á Madera y ca.
[illegible] berg. *[illegible]*, [illegible], S. L. Sundberg; á Wedekind y ca., Paranagua.
Julio.
27 berg. *Hedwig Charlotte*, 193, Bengtson; á Lezica y ca.

### Españoles.

Mayo.
5 berg. *Tigre*, 200, Fernandez, Llavallol é hijos, España.
10 berg. *Nuevo San Francisco*, 280, Mena, Lezica y ca.
11 barc. *Amable Rosa*, 235, Ferrer, E. Ochoa y ca., España.
Junio.
Agosto.
[illegible] berg. *Leon*, [illegible], Marcial Perez; á Jaime Llavallol é hijos.
[illegible] barc. *[illegible]*, [illegible], José Sivites; á Felix Bujareo.
26 barc. *Carmencita*, [illegible], Felix [illegible]; á Enrique Ochoa y ca.
27 berg. *Francisco*, 252, [illegible]; á Enrique Ochoa y ca., Habana.
27 pera. *Merced*, [illegible], Narciso Macia; á Llavallol é hijos, Habana.
Septiembre.
[illegible] pole. *Catalan*, [illegible], P. [illegible]; á Freyer y hermanos.
3 glta. *[illegible]*, [illegible], Silvestre Austrich, á Narciso Martinez é hijos.

### Uruguayos.

Agosto.
26 berg. *[illegible]*, [illegible], Francisco Avellar; á J. C. Meyrelles, Brasil.
[illegible] berg. *[illegible]*, [illegible], Wenceslao de Rosa; á Francisco Sus[illegible]
[illegible], 160, Pedro José de Sorrilla; á Soriano, [illegible]
[illegible] á E. Ochoa y ca.
[illegible] Ochoa y ca., Habana.
[illegible] *Pablo*, [illegible], Silvestre [illegible]; á Llavallol é hijos.
[illegible] Sensat; á Zumaran y ca.
[illegible] *[illegible] Maria*, [illegible]; á Felix Lujareo.
[illegible] barc. *[illegible]*, [illegible]; á la orden.
[illegible]; á F. Lajarca.
30 barc. *Pepe*, 265, [illegible] á E. Ochoa y ca. Isla de Cuba.
Agosto.
[illegible] pol. *[illegible]*, [illegible]; á E. Ochoa y ca., Isla de Cuba.
11 berg. *Esperanza*, [illegible], P. Guardaro; á Llavallol é hijos, isla de Cuba.
13 berg. *Joaquin*, 273, Juan Sust; á Jaime Llavallol é hijos.

### Sardos.

Marzo.
23 berg. *[illegible]*, 126, Viale, P. Viale y ca.
Agosto.
2 berg. *Sabino*, [illegible], [illegible]; á Zumaran y ca., Marsella y Genova.
23 berg. *Pluto*, [illegible], Luis Sardo; á Antonio Romaguera.
26 barc. *Rosa*, [illegible], C. Sicardi; á José Negretto y ca.
25 barca *[illegible]*, [illegible], Simon Fidanza; á Narciso Martinez é hijos.

### Brasileros.

Mayo.
24 barc. *Saudade*, [illegible], José Maria Reyes; á Narciso Martinez é hijos.
Julio.
[illegible] berg. *[illegible]*, [illegible], J. P. de Mora y Lima; á Zumaran y ca. Brasil.
27 berg. *[illegible]*, [illegible]; á Federico Silva.
31 berg. *[illegible]*, [illegible]; á B. Viale, Brasil.
Agosto.
2 berg. *Ana Feliz*, 126, Gandaldo; á Madero y ca., Rio Janeiro.
4 berg. *Confianza*, [illegible], Rodriguez; á P. Sussini.
16 barc. *Generoso*, [illegible], S. J. [illegible] A. P. Ramos Brasil.

### Lubeques.

Agosto.
2 berg. *Heinrich Gustav*, [illegible], Frauch; á Bayley y hermanos, Valparayso.

### Hamburgueses.

Mayo.
24 berg. *[illegible]*, [illegible], Stockman; á Bunge Bornefeld y ca., Amberes.
Julio.
[illegible] berg. *George et [illegible]*, [illegible], Martin; á G. Rick y ca. Amberes.
Agosto.
3 berg. *Ernestina*, [illegible], Moller; á Freyer y hermanos, Nueva-York.

### Prusianos.

Mayo.
2 barc. *[illegible]*, [illegible], Wyman; Van Praet, Amberes.
Agosto.
[illegible] barca *Bessel*, [illegible], Rentch; á Vicente Caseros é hijos. Nueva York.
8 berg. *Westphalia*, [illegible], Matchow; á P. Halbach y ca., Nueva York.
13 barc. *Carl Frederick*, [illegible], C. J. Wexrom á Hartenfels é hijos, Amberes.

### Hanoverianos.

Julio
26 berg. *[illegible]*, [illegible], Steffens; á J. N. Bieber y ca., Inglaterra.
Agosto.
5 golt. *Cato*, 161, J. H. Nebber; á Wedekind y ca., Liverpool.

### Romanos.

Agosto.
3 berg. *Maria*, 136, [illegible]; á Fries, Rio Janeiro.

### Belgas.

Junio.
12 berg. goleta *Navigateur*, [illegible], B. J. Braeuns; á Adolfo Van Praet, Liverpool.
Agosto.
9 berg. *[illegible]*, 191, [illegible]; á J. W. Bieber y ca.

### Oriental.

Marzo.
9 glta. *Diana*, 127, Carneglia, José C. Meyrelles.

### Napolitano.

Junio.
[illegible] berg. *[illegible]*, [illegible] Antonio Ambrosoni; á A. Van-Praet, Dunkirk.
Agosto.
3 berg. *Italia*, [illegible] A. Castellano; á Samuel B. Hale y ca.

## *Buques de guerra extranjeros que existen en el Rio de la Plata.*

| | | |
|---|---|---|
| BRASILEROS—Corbeta | *Bahiana* | Montevideo. |
| " " | *Da Francisca* | Idem. |
| " " | *Berenice* | Buenos Aires. |
| " Bergantin goleta | *Tejo* | Idem. |
| AMERICANOS—Fragata | *Congress* | Montevideo. |
| " Corbeta | *Jamestown* | Buenos Aires. |
| ESPAÑOLES—Corbeta | *Luisa Fernanda* | Montevideo. |
| " " | *Mazarredo* | Idem. |
| FRANCESES—Bergantin | *Chasseur* | Idem. |
| " Vapor | *Caïman* | Idem. |
| " " | *Flambart* | Buenos Aires. |
| " Berg. gol. (deposito) | *Agathe* | Montevideo. |
| INGLESES—Vapor | *Locust* | Buenos Aires. |
| " " | *[illegible]* | Idem. |